

**CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1706-2023**

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DIEZ DE OCTUBRE DE 2023. SE INICIA LA SESIÓN A LAS NUEVE Y
VEINTIDÓS DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte
M.Sc. Francisco Sancho Mora

Dra. Lady Meléndez Rodríguez, Vicepresidente
Dra. María Eugenia Venegas Renault

MIEMBROS ASISTENTES VIRTUALMENTE

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén
Ing. Walter Bolaños Quesada

MAE. Sonia Acuña Acuña

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva.
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

INVITADOS ESPECIALES

Máster. Randall Hidalgo Mora, Vicerrector de Docencia, Universidad Nacional
Dr. Esteban Picado Sandí, Director a.i. de la Escuela de Informática, Universidad Nacional.
Dra. Mayela Coto Chotto, Coordinadora Académica de la carrera, Universidad Nacional.
Máster. Rita Cortés Chavarría, coordinadora de la comisión de acreditación, Universidad Nacional.
Máster. Guiselle Víquez, miembro de la comisión, Universidad Nacional.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1706

Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1706.

Se aprueba la agenda 1706 de manera unánime.

1.	Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1706.
2.	Audiencia Autoridades de la Universidad Nacional.
3.	Aprobación Acta 1705.
4.	Informes
4.1.	Presidencia
4.2.	De los Miembros
4.3.	De la Dirección
5.	Análisis del informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".
6.	Confidencialidad de las actas
7.	Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".
8.	Procesos de Acreditación:
8.1.	Decisión de acreditación:
8.1.1.	Proceso 167
8.2.	Análisis del Recurso de Reconsideración:
8.1.2.	Proceso 03

Temas tratados: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1706.2. Audiencia Autoridades de la Universidad Nacional. 3. Aprobación de acta 1705. 4. Informes. 5. Análisis del informe AC-01-2023 "Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades".6. Confidencialidad de las actas.7 Modificación al acta.8. informe de la INDEIN "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Temas que no se pudieron ver por falta de tiempo: 1. Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".2. Análisis y decisión de acreditación del proceso 167.3. Análisis del recurso de reconsideración proceso 03.

Artículo 2. Audiencia Autoridades de la Universidad Nacional.

Dr. Ronald Álvarez González:

La sesión del día de hoy 10 de octubre del 2023 es la sesión 1706. Tenemos que aprobar la agenda del día de hoy yo quería proponer una modificación y es empezar con la audiencia de las autoridades de la Universidad Nacional y luego continuar ya con el orden establecido en esa agenda. Entonces, los que estemos de acuerdo favor manifestarlo en este momento. Aprobada la agenda, entraríamos al primer punto, que es la audiencia de autoridades del proceso 38. Marchessi, si nos ayuda.

El Máster. Randall Hidalgo Mora, el Dr. Esteban Picado Sandí, la Dra. Mayela Coto Chotto, la Máster Rita Cortés Chavarría y la Máster Guiselle Víquez, ingresan a las 9:25 a.m.

Dr. Ronald Álvarez González:

Buenos días, a las distinguidas y distinguidos representantes de la Universidad Nacional para el Consejo Nacional de Acreditación es un gusto tenerlas y tenerlos el día de hoy con nosotros siempre es motivo de gran interés saber, los aspectos que ustedes quieren conversar con nosotros, don Randall nos manifestó el deseo de que les diéramos esta audiencia y se las dimos lo más pronto posible.

Esta es una sesión, mixta en este momento, porque tenemos, dos compañeras y un compañero, conectados en forma virtual por razones diferentes. Entonces, un poco la dinámica, pues era darles a ustedes la palabra y, escucharlos si tenemos nosotros alguna pregunta o comentario, pues nos lo permiten y luego darles de nuevo la palabra para que ustedes puedan referirse, un par de cosas. Esta es una sesión como se está haciendo, en parte virtual pues está grabando y tenemos el tema de las actas literales, que todo será transcrito para que ustedes lo tomen cuenta y les damos la palabra. Entonces don Randall, para que ustedes dispongan de la mejor manera como lo consideren.

Máster. Randall Hidalgo Mora:

Buenos días, solicitamos el espacio, ya que mediante el director de la Escuela de Informática, la Asamblea tiene unas dudas y ellos querían exponerlas ante ustedes, para tener una aclaración al respecto. Entonces, es una presentación para poder hacer la presentación ante la asamblea, y después esclarecer ante la solicitud del acuerdo.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Muy buenos días, mi nombre es Esteban Picado Sandí. Soy decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la universidad y coyunturalmente tengo ya más de un año con el recargo de la dirección de la Escuela de Informática por diferentes motivos ha estado vacante el puesto, entonces hay que asumir ese ese rol y también estamos acompañados por las compañeras.

Máster. Guiselle Víquez:

Buenos días. Mi nombre es Giselle Víquez. Soy docente de la escuela de informática y también colaboro con el equipo de acreditación. Gracias.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Buenos días, mi nombre es Rita Cortés Chavarría, soy profesora académica de la Escuela de Informática y coordino la Comisión de Acreditación del Proceso conocido como Proceso 38.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perdón, creo que es importante que también el resto del Consejo se pueda presentar. Se procede a la presentación.

Máster Rita Cortés Chavarría:

Gracias en nombre de la universidad y también del proceso 38, agradecerles el espacio. Para nosotros es muy importante este acercamiento. Decir que estamos por parte de

básicamente las observaciones que presentamos. El proceso 38 tiene CBN, , entonces van en función de CBN en este caso, y básicamente, como podemos ver allí estamos haciendo uso del espacio que ustedes muy gentilmente nos ofrecen, en los acuerdos que han tomado tanto en el anterior 249 con el reciente 317- 2023 que bien nos dice notificarnos a nosotros que en caso de requerir ampliación o aclaración sobre el contenido del presente acuerdo, podrá solicitarse dentro de los 15 días naturales siguientes a su comunicado, de conformidad con lo que establece el artículo 4.º del Reglamento del Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

Entonces, en función de eso es que estamos pidiendo este espacio, además que, como mencionaba anteriormente, nuestro Director y Decano, la Asamblea de Académicos también pidió este espacio para aclarar y para comprender un poco mejor el alcance de lo que ustedes nos están este solicitando. Entonces, se solicitó este espacio referente al proceso 38, para ampliar o aclarar los criterios y las acciones de mejora que nos que nos dieron.

Lo que vamos a presentar son los seis puntos, que básicamente con lo que compete a CBN nos están pidiendo a realizar acciones de mejora.

El primero de ellos dice fortalecer la asesoría académica al estudiantado, tal cual, nosotros allí en primera instancia dentro de lo que ustedes nos dicen, los criterios que están allí, queremos decir que ese 3.6.14 nosotros lo deducimos.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Como contextualización, el proyecto de acreditación se inscribió como el proceso 38 y señalaba muy bien la compañera, que tiene la peculiaridad de que hay una parte que se conduce en el campus Benjamín Núñez de la universidad y la otra parte de la sede interuniversitaria que hay en Alajuela, y ya eso es un tema administrativo interesante, pero lo que nos interesa en la sesión de hoy es conversar precisamente sobre las acciones de mejora, porque nos encontramos una prosa que nos dejó dudas. O sea que, no identificamos cuál era el criterio.

Entendemos que como recomendación y sugerencia hay mucho margen para continuar haciendo acciones de mejoramiento continuo, pero también está, que debemos cumplir y la metáfora que los compañeros de la asamblea utilizaban es que el recibir una conclusión o un acuerdo de este órgano que dice diferir la respuesta lo asumimos como un examen que no se pasó y entonces dijimos bueno, ahora que tenemos que ir a ampliación, que hay que ir a hacer estas pruebas extra. Nos dicen tienen que hacer lo de fortalecer la asesoría académica al estudiantado, pero no venía con cuál criterio, o sea, qué es lo que estábamos haciendo mal ahí. Entonces, buscamos dentro de la enorme cantidad de criterios y lo que identificamos ese 3.6.14, pero identificamos ese como el más afín a la recomendación, vemos sí es satisfactorio en el compromiso de mejoramiento, en la autoevaluación nuestra y en la evaluación el de los pares externos.

Entonces, nos quedamos con la duda de si salimos mal en el examen, en esta pregunta, si es que el criterio es el correcto. No entendemos que es lo que hicimos mal.

Entonces, en las diapositivas que la compañera va a contarnos luego los cuadritos que aparecen ahí es nuestra interpretación del criterio que no estaríamos cumpliendo y que tendríamos que mejorar, pero al no conocer lo cual es nos generan dudas.

En este caso ven que vienen los tres, satisfactorio, pero será que estamos viendo bien que ese fortalecer se conecta con el tres punto 3.6.14 o estamos haciendo algo mal.

Entonces, justamente es donde nos falta esa guía técnica para saber qué es lo que corresponde. ¿Cuál es el siguiente paso?

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Muchísimas gracias. Eso aclara un montón, porque esos criterios, nosotros lo que hicimos fue buscar tanto del informe de autoevaluación nuestra como de la evaluación de pares,

para ver en cuáles relacionados con este tema habían presentado alguna debilidad o alguna insatisfacción.

Entonces este es el único, por ejemplo, para este caso y nosotros nos surge la duda y queremos la aclaración allí, porque decimos bueno en todo lo que nosotros no vamos a hacer aquí toda la réplica al informe porque nos puede dar la mañana, pero tenemos una actividad una académica con una persona, medio tiempo, la universidad tiene un programa de éxito académico, se trabaja en coordinación, las evaluaciones que se hicieron correspondientes en los cuestionarios salimos bastante bien porque hay muchos recursos allí que se destinan a ese fin y hay un seguimiento muy cercano. De hecho, tenemos un académico allí destinado media jornada solo para este aspecto.

Entonces dijimos ¿Qué es lo que tenemos que hacer? Y de hecho, en el compromiso de mejoramiento 23,20,27 no tenemos acciones porque estábamos cumpliendo satisfactoriamente, se viene dando un proceso muy continuo. Es un proceso permanente que la Universidad tiene establecido así desde hace años. Entonces ahí esa era la duda. No sé si comentamos o paso al siguiente. Ustedes aquí me dicen cómo seguimos porque son seis. Este sería el primero. Muy bien, otro de los seis dice del acuerdo CNA-317-2023 literalmente que es concluir el Sistema de Información Integrado de las poblaciones empleadora, graduado estudiantil y docente. ¿De dónde sale eso? Voy a comentarles este su origen viene del compromiso de Mejoramiento 2019- 2023, estamos hablando de un periodo ya de años, cuatro o cinco años atrás, en donde las circunstancias y los sistemas de información que tenía la universidad en ese entonces ahorita son muy diferentes. Entonces, de ahí de ese compromiso de mejoramiento salió de hace del 2019 la evaluación se hizo como el 2017- 2018, salió que confeccionáramos nosotros nuestros propios sistemas o que tuviéramos un sistema y ellos le pusieron así, digo ellos porque así se concluyó el compromiso de mejoramiento Sistema integrado. De ahí salió el nombre. Transcurridos los años nosotros hicimos el sistema y lo terminamos, pero hoy por hoy la universidad tiene sistemas, que abarcan en una sombrilla, no solo la escuela informática, sino todas sus escuelas, por ejemplo en la parte de graduados, entonces el proceso de registro ya eso está automatizado y hay un sistema y hay una base de datos de graduados. Claro, que lo que se le entregó a los pares evaluadores es un Excel, porque lo que hicimos fue extraer de ese sistema los datos más bien allí nosotros como escuela valoramos que es innecesario, por ejemplo, tener un sistema para académicos cuando la universidad, recursos humanos tiene ya todo un sistema en el cual recopila producción, los atestados, etcétera Entonces, más bien la cuestionante de nuestros académicos cuando pusimos ahorita el proceso de autoevaluación es que mejoremos en eso para que no se dupliquen esfuerzos y más bien, en vez de tener este sistema integrado, utilicemos el sistema pues o los sistemas que tiene la universidad.

Así trabajamos, entonces nosotros cuando lo calificamos en nuestra población es satisfactorio, porque si bien es cierto se desarrolló el sistema hasta donde se requería, ahora más bien disponemos de sistemas integrales y lo que queremos hacer es una evaluación de esos sistemas para no una evaluación, porque ellos están hechos. Más bien es conectarnos y traer la información y más bien desestimar el uso de los sistemas que tenemos internos, porque no son necesarios.

Entonces los pares evaluadores en su informe nos ponen aceptable nos aún cuando nosotros lo teníamos satisfactorio y su observación es que la carrera cuenta únicamente con un listado Excel de graduados, nosotros aun así, nuestro compromiso mejoramiento en el que propusimos para el 2023-2027 dijimos si, tenemos trabajo que hacer allí y hicimos además de una actividad permanente, planteamos actividades que refuerzan esto que les mencionaba, que es como un análisis de cómo integramos y nos traemos esa información de los sistemas que tiene ya la universidad, aprovechando sus recursos y nos pegamos a ellos en vez de continuar con nuestro sistema. Entonces igual no entendemos allí, que es

exactamente entonces lo que tenemos que hacer en esa, en esa línea no entendemos, porque incluso en el 2023- 2027 nos llevamos acciones para darle continuidad al tema, porque sabemos que es súper importante tener los datos.

Y además que nos incluyeron población empleadora, población estudiantil y docente. Nosotros no encontramos un criterio asociado con esos, esos puntos solo encontramos el 4.2.5 y el 4.2.6 que van juntos están vinculados pero con la persona graduada. El segundo punto. No sé, don Esteban, si desea ampliar.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Simplemente, acentuar que la asociación que hacemos de la recomendación de acción de mejora con el criterio, si asumimos que es cierto, nos encontramos con que las condiciones o las evaluaciones son favorables, entonces no entendemos bien ¿qué sería lo que se puede hacer? porque al final es a hacer cosas en menos tiempo de lo que ya tenemos planificado, o sea, aquí estamos haciendo planes estratégicos en la universidad para cinco años plazo. Ya se aprobó eso desde el año anterior, pero se nos dice no, mira lo que tienes planificado en el año 2,3,4 necesitamos que lo hagas en esos próximos 18 meses.

Entonces nos genera dudas si el asociar la recomendación con el criterio es correcto, si lo que estamos interpretando está bien y ¿qué deberíamos hacer para este caso? los dos que vimos y el que sigue son similares, o sea, con diferentes argumentos, pero la lógica subyacente es similar.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Muy bien. El otro aspecto que estaba también en el 317 decía desarrollar una estrategia de seguimiento de actualización de la población graduada. En esa misma línea nos dimos la tarea de buscar cuáles criterios tenían el cumplimiento no satisfactorio en alguno de los puntos, tanto evaluación de pares o autoevaluación, tratando como de entender de dónde proviene y qué es lo que tenemos que hacer siempre en esa línea, entonces encontramos el criterio 4.2.6, el criterio 4.2.9 en la autoevaluación de nosotros lo tenemos satisfactorio, los pares lo pasan a aceptable y nosotros aun así teníamos en el 2023- 2027, teníamos actividades para los años, dos, tres y cuatro, ¿Por qué? Porque allí lo que nos sucedió es que en la evaluación de los pares, los académicos mencionaron, hicieron mención a un aspecto específico que es que no estaban bien informados sobre los procesos que tenía la universidad para el asunto de becas pasantes y promover un poco más la investigación y la formación en esa línea, la universidad, muchos programas que fortalecen la parte de actualización y capacitación de los compañeros académicos, sin embargo, lo que consideramos es que sí, que probablemente había que mejorar, esa comunicación para que tuvieran mejor acceso a esos recursos que ya de por sí la universidad tiene.

En esa línea, propusimos las acciones para los años 2, 3 y 4 y ¿por qué para los años 2,3,4? porque consideramos que, y esto también es importante, consideramos que en el año uno tenemos los baterías enfocados más al plan de estudios que eso también es un aspecto que queríamos tomar como al final, porque uno dice ¿dónde nos enfocamos? Si esto está es cierto, tiene una debilidad para nuestros efectos esta sencilla de subsanar ya de hecho lo estamos comenzando a hacer, pero entonces lo proyectamos para dos, para los años 2, 3 y 4 en función de enfocarnos en lo importante. que para estos efectos, pues podría ser entonces el plan de estudios más que esta parte, pero igual no, no entendemos exactamente qué y qué hacer allí, si es tan importante para jalarlo para todos los años, para estos 18 meses. Y entonces pues fue ¿que dejamos de hacer o qué ponemos en peligro? de lo que nos preocupa realmente, desenfocarnos de lo importante.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Como complemento e indicar que la Vicerrectoría de Docencia en la Universidad está haciendo un trabajo importante para tratar de conectar con la población graduada en general. Para nosotros esto es clave porque somos una de las dos escuelas con más estudiantes en la universidad. Son más de mil que tenemos y darle seguimiento a todos

ellos es algo retador, porque Informática tiene la peculiaridad de que los estudiantes, a medida que van ganando competencias y certificaciones, se los lleva el mercado laboral. Entonces hay gente que no concluye en cuatro años, sino que duran más o que duran menos, que es todo un fenómeno que estamos estudiando y que se vincula con las carreras STEM. Pero lo importante aquí es que ese seguimiento a las personas egresadas y graduadas nuestras, eso es clave. Y la Vicerrectoría pues está trabajando justamente en un sistema para que como universidad le podamos hacer frente no solamente con las carreras acreditadas, sino que toda la oferta académica tenga mapeado a esos posibles socios aliados. En fin.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Si, en la anterior estábamos presentando la parte graduados y les estaba hablando de estas estrategias para la actualización de los profesores docentes, entonces esta es el criterio que es el tres uno 3.1.5 y como les mencionaba teníamos actividades para los años 2, 3 y 4. Ahora bien, en la parte de investigación científica, allí lo que encontramos asociado fue dos tres criterios y en uno de ellos hay un estándar que sabemos que tenemos debilidades y de hecho lo dijimos así en la parte de autoevaluación, en la parte de autoevaluación teníamos satisfactorio un criterio los pares evaluadores nos los pusieron aceptable, y el 3.4.8 también lo teníamos satisfactorio y los pares no los pusieron insuficiente.

Y si sabíamos que teníamos un estándar que es el 33, que tiene que ver con el 25% de la producción con respecto a los compañeros de tiempo parcial, ese estándar es, además de que difícil de cumplir, pues no lo cumplimos y así lo decíamos en autoevaluación. Entonces allí igual en la parte de evaluación de los pares evaluadores nos bajaron la evaluación, por decirlo de alguna manera, lo bajaron a aceptable, insuficiente, aceptable y nosotros si teníamos actividades, pero para el punto del estándar que les mencionaba, concentrándonos un poco en esa producción que sabemos que tenemos que involucrar a nuestros compañeros de tiempo parcial, entonces ahí si teníamos actividades y vamos a empezar desde el año 1,2,3 y 4, pues sabemos la importancia de la investigación.

Sin embargo, por ejemplo, la producción nuestra en los profesores que ya están en planta, de tiempo completo, las estadísticas que mostramos en la autoevaluación fueron muy satisfactorios, incluso se publican en las en las redes que nosotros tenemos y son producción indexada entonces de mucha calidad de las investigaciones que se hacen no solo en la parte de investigación, sino también en la parte de extensión que es muy fuerte en la universidad. Entonces, allí también teníamos las dudas de ¿qué hacemos? ¿qué es lo que hay que hacer allí? Y hasta a veces se nos ha quedado como la duda de si fue que se confundieron en algún momento con la parte del SIUA y la parte del CNB que eso era también algo que en muchas partes del informe de pares se notó que estaban como juntos, entonces algunas veces no se entendía muy bien. Y si sabemos que por ejemplo la parte de investigación y producción científica, el SIUA si tenía observaciones, porque ellos sí tienen allí debilidades en este aspecto, pero en la parte de CNB nosotros sí tenemos fortalezas más bien que sabemos cómo todo, estamos en un plan de mejora continua y tenemos que mejorar, pero los indicadores sí vienen cumpliéndose como lo establece el SINAES.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Cuando se recibe el acuerdo, el de SINAES, con la mayor seriedad, se verifica cuáles son los criterios, alevosamente alguien puede haber traído solo el 3.4.1 y el 4.3.1 y ve que son aceptables, pero con transparencia vemos que se conecta también al 3.4.8, que viene la nota de insuficiente. Ahora, si la asociación de la mejora con los criterios es correcta, nosotros tenemos ahora la duda si la calificación es desagregada o si viene para las dos instancias, porque como ven Benjamín Núñez, si tenemos proyectos de diferente tipo, tenemos este proyectistas jóvenes y sin embargo en el compromiso el de mejoramiento, ven que poseemos actividades del año uno hasta el año cuatro, porque la escuela está

pasando una coyuntura especial, se va a jubilar un porcentaje importantísimo de los propietarios, que son los que han liderado casi siempre los procesos y sobre todo los proyectos de investigación.

Entonces nos encontramos en una etapa muy linda como universidad, porque este año que viene ya corresponde asignar las plazas nuevas, entonces hay mucha gente interina, incluso puede haber perfiles de gente externa que vengan a cambiar la dinámica que la que la unidad tiene. Pero entonces en esa realidad nuestra y de la coyuntura que hay, pues entendemos que las actividades son graduales del primer hasta el cuarto año, el compromiso de mejoramiento, quizá 18 meses sea muy corto para que podamos generar un cambio sostenible y que sea de fondo.

Además que, lo que discutimos aquí es concentrado hacia el bachillerato de informática, pero nosotros tenemos una licenciatura y tenemos tres posgrados y a las puertas de abrir una cuarta maestría. Entonces, coordinar el tema de la investigación es algo transversal a todo, no solo dentro del bachillerato, sino de la licenciatura y de la maestría. Por eso es que ocupamos este tiempo y lo planificamos así dentro del compromiso de mejoramiento.

Máster Rita Cortés Chavarría:

Entonces, allí por ejemplo, el 3.4.1 en el cual nos pusieron aceptable se refiere a la existencia políticas institucionales, y de la carrera que incentiven el pensamiento crítico y riguroso. Como les decía, eso en la parte de la universidad es muy fuerte, entonces ahí también nos quedó una duda muy grande de si los criterios estos realmente dónde era que estaba la debilidad, igual el 3.4.8 era la estimulación de los resultados de la investigación.

Nosotros, por ejemplo, en los proyectos de PPA y de extensión por normativa hay producción, entonces están como vinculados, entonces ahí sí nos quedaba esa gran duda. Y lo que sí tenemos claro es que hay que mejorar la parte de producción sobre todo en los compañeros de tiempo parcial y era lo que teníamos, el compromiso de mejoramiento, pero durante los cuatro años paulatinamente, porque sabemos también que la producción no se publica de hoy para mañana, y es todo un proceso. La investigación es todo un proceso y no lo vamos a mejorar tan rápido como quisiéramos y además no lo hemos hecho en todos estos años por diferentes razones de nuestra población de tiempo parcial tiene sus particularidades que no son las mismas de la población de tiempo completo.

Ahora sí, viene la parte que sabemos que queremos demorarnos aquí, pues queremos entenderla bien. De hecho la pregunta que les hicimos a ustedes y de ahí sale el segundo acuerdo 317 va enfocado en el plan de estudios.

Queremos entender muy bien ¿qué es, qué significa la finalización de la revisión integral del plan de estudios? Porque nosotros tenemos una actividad de rediseño y como tal nuestro compromiso de mejoramiento y todo lo que estamos haciendo.

Cuando hablo de compromiso mejoramiento 2023 – 2027, lo que estamos ahorita haciendo que salió también en la autoevaluación va en función de ese rediseño.

Para la universidad existe entre su normativa lo que son modificaciones que las hemos venido haciendo durante todos estos años y a pesar de que nuestro plan de estudios es viejo, tal cual lo dijimos en el informe, se han hecho muchas mejoras, que se mencionaron ayer para no hacer muy largo la historia. Pero entonces, ¿a qué se refieren? ¿Qué es una revisión integral? Porque en el 2019 2023 hicimos una evaluación de nuestro plan de estudios y en el compromiso anterior pues nos comprometimos a realizar mejoras en nuestro plan de estudios y trabajar en dos líneas. Una era incorporar esas mejoras en el plan de estudios vigente. Así le llamamos, que fue nuestra estrategia y otra ir trabajando en nuestra actualización de nuestro plan de estudios, que es lo que hemos venido haciendo.

Entonces, para nosotros, como les decía, lo que existe en la normativa son modificaciones y rediseño, y entonces ¿qué es una revisión integral? ¿qué es lo que tenemos que hacer allí? Es una gran duda que aun cuando yo sé y agradecemos mucho que nos hayan sacado otro acuerdo con las mejoras que por supuesto que tiene, pero no, no entendemos, no

entendemos ¿qué es exactamente y cómo encajamos eso dentro de una normativa nuestra que tenemos una actividad de rediseño? Nosotros tenemos un proceso que seguir por nuestra normativa y ahí tenían los plazos, que fue los que presentamos en el compromiso de Mejoramiento 2023 2027 y ¿cómo lo jalamos, cómo hacemos esa magia? para que salga en año y medio y comprometernos con lo que realmente podemos esto hacer.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Este punto es el corazón de la situación, porque, la unidad académica se encuentra con algo muy interesante, que es que la Revolución industrial 4.0 nos pone, los retos desde la inteligencia artificial hasta la ciencia de datos. Y si adicionamos eso que son oportunidades de desarrollo con las necesidades que ya tenemos identificadas para el mercado, la conjugación de eso y recambio generacional hace que el tema de la carrera sea el corazón de lo que va a ser la futura escuela de informática. O sea, lo que vamos a ver a partir de 2025, es una nueva escuela de informática refutándose, ya otras unidades académicas dentro de la facultad atravesaron este cambio generacional, pero ninguna le tocó cambiar también la visión académica y a donde van a trabajar, cómo van a invertir sus recursos y sus fuerzas.

Y la revisión integral viene con un camino de un proyecto que trabajaba el tema, precisamente el de la revisión. Y luego han venido otras actividades que tienen que ver con el estudio de mercado y en 2022 arrancó una actividad que se llama rediseño del plan de estudios. Entonces los esfuerzos caminan. Imagínense que en septiembre no se esperaba que en noviembre fuera a salir el chat GPT y eso cambia como haces programación, ¿cómo enseñas informática? en general es algo transversal, pero para nosotros en informática es un cambio muy hondo. Entonces la evaluación de ese impacto pues lo hemos asumido dentro de esta misma actividad de rediseño, pero se nos pone que debe estar dentro de 18 meses y nuestra planificación era más bien dentro del compromiso de mejoramiento para un tiempo algo más allá, porque las etapas no solamente es tenerlo listo, sino pues las aprobaciones respectivas y por supuesto la puesta en marcha. Ese cambio es importantísimo y va de la mano con el cierre de la oferta académica que hay.

Entonces, cambiar el plan de estudios también tiene implicaciones con el tema de la acreditación. Entonces, cuando se nos pone que se haga esto en 18 meses, para nosotros son muchos cambios en muy poco tiempo, si es que estamos entendiendo igual lo que significa la revisión integral. Para nosotros este es un proceso de rediseño. Pero aquí viene la revisión integral, entonces no entendemos bien cuál es el alcance de esto, que es lo que se quiere dar. Y entonces, ponemos aquí muchos criterios, pero es los que entendemos que se conecta con el tema de la carrera y como ven la mayoría pues tienen ahí actividades en el año 1 en la última columna, que es el compromiso, el de Mejoramiento 2023 2027, pues siempre hay es el compromiso para las actividades del año 1,1-2,3-4. Sí, porque es como el proceso y el compromiso nuestro de los recursos que hay para que las personas puedan continuar trabajando con el rediseño.

La compañera Mayela Coto justamente es una de las que está trabajando y liderando el proceso de rediseño de la carrera de informática.

Máster Rita Cortés Chavarría:

Como vemos, igual usamos los criterios que pensamos porque buscamos también en todo el manual de SINAES saber qué se entendía por revisión integral y nosotros, dentro de nuestro poco conocimiento al respecto, que tenemos nuestras limitaciones, nos encontramos. Sabemos que hay criterios asociados con el plan de estudios que esté actualizado con el contexto, con los referentes, todo lo que ustedes y nosotros también podemos leer allí, pero que haya una definición. ¿Qué significa esa revisión integral? No lo encontramos. Entonces nos sentimos ahí débiles, para poder atender de la mejor manera lo que ustedes están solicitando.

Y ahí llama la atención, por ejemplo, que hay criterios que quiero decirles allí que nuestra asamblea académica es muy críticos.

Nosotros cuando hicimos nuestra autoevaluación y pasó por asamblea de unidad, ellos más bien nos bajaron y nos dijeron no, esto no está aceptable, esto está insuficiente, pero nos llamó la atención que incluso aspectos que nosotros teníamos insuficientes, los pares evaluadores no los pusieron aceptables y aun cuando uno podría decir ya y salimos mejor, nos mandaron a que lo hiciéramos en 18 meses.

Nos confunde esta parte, además de que nos preocupa y sabemos que es un punto focal, en el que debemos concentrarnos y por ende tener muy claro no nos confunden más, Y ¿qué es lo que debemos hacer ahí?

Entonces, por ejemplo, en el 1.3.1 que nuestra asamblea nos dijo no señores, alzamos insuficiente y vamos a hacer actividades de mejora en el 2023, 2027 con esta actividad que le diera nuestra compañera Mariela Coto en la actividad de rediseño que es formalizada ya dentro de la universidad y lo pasamos para el año 1 y entonces bueno, allí nosotros lo tenemos insuficiente y los pares nos pusieron aceptable, lo teníamos en el compromiso para el 2023- 2027, para el primer año. Entonces, ¿qué debemos hacer allí? No sabemos. 2.1.3 venía desde el desde el CM el compromiso de Mejoramiento 2019- 2023. Nosotros ahí también admitimos que teníamos un cumplimiento parcial, la Asamblea Académica dijo señor, esto es insuficiente y los pares evaluadores nos dicen no, esto es aceptable y aun cuando nosotros lo teníamos para el año 1, entonces no entendemos tampoco el 2.1.6 y 2.1.11, nosotros lo teníamos como satisfactorio, nuestros pares no los pusieron como aceptable y si nosotros no lo teníamos en el compromiso 2023, 2027 y el 2.1.14 venía también desde el compromiso anterior. Teníamos un cumplimiento parcial, hemos trabajado en ello, pero no lo hemos logrado, consideramos que estaba allí aceptable No, no satisfactorio, pero está aceptable. Ahí coincidimos con los pares evaluadores. Sin embargo, tienen actividades en nuestro compromiso para el año 1 y dos, y eso está de acuerdo con la actividad académica que mencionábamos de rediseño.

El 3.1.2 igual venía del anterior. Tenemos un cumplimiento parcial y ambos los teníamos satisfactorio, lo teníamos para el tres cuatro entonces, Igual allí habría que aclarar y el 422 y el si el 422 está aceptable, aceptable Y aun así teníamos aun así no porque si está aceptable hay que hacer mejoras, pero lo teníamos para los años 3 y 4, no para los 18 meses y el 4.2.8, bien los pares evaluadores nos lo pusieron satisfactorio, entonces nos subieron la calificación como decimos nosotros, pero, será que tenemos que hacer algo en el PEM no sabemos qué es lo que venimos a preguntarles hoy, y si teníamos actividades en los años 3 y 4, entonces básicamente esta nuestra fotografía interpretación que puede estar errada de los criterios que, que salieron con alguna debilidad o nos hicieron alguna observación y que encontramos vinculación con el plan de estudios. Si esta era nuestra parte, ya serían como las reflexiones finales, que es como lo que venimos a concluir.

Dra. Mayela Coto Chotto:

Gracias. Tal vez para resumir un poco lo que la compañera Rita y Esteban explicaron y haciendo la analogía nuevamente con el examen, si ustedes ven, o sea SINAES tiene cuatro criterios que son satisfactorio, aceptable, insuficiente y deficiente prácticamente en todos excepto uno relacionado con la investigación, que los pares califican como insuficiente salimos entre satisfactorio y aceptable.

Uno diría bueno, ganaron el examen, si lo vemos como un examen, pero no fue así, tenemos una decisión diferida. Entonces, la duda nuestra es bueno, ¿en qué fallamos? Cuando uno es un estudiante, uno le dice profesor, ¿bueno porque tuve malo aquí? Las observaciones que nosotros recibimos en este acuerdo son muy generales, son muy amplias, de hecho esta liga con esos criterios fue un trabajo que hicimos a lo interno para tratar de ver cómo hacemos un PEM. Nos preocupa porque sabemos cómo funciona el PEM. Además, que nosotros lo entregamos ahora y en 18 meses pues se va a evaluar.

Bueno, ¿qué pasa si cuando se abre se evalúan 18 meses, nos dicen pero eso no era lo que nosotros queríamos? Queríamos otra cosa. O sea, al ser esto un poco no sé si la palabra es ambigua, pero un poco amplio. Y al nosotros ver que para efectos nuestros y para los pares en la mayoría de los casos, si ganamos las preguntas y salimos positivos y tenemos una buena nota, pues nos cuesta un poco entender ¿qué tipo de PEM queremos hacer para luego no fallar a los 18 meses?

Y otra cosa que nos preocupa es que nosotros la mayoría de estos criterios ya lo tenemos en el compromiso, mejoramiento y responsable y de forma responsable, planificada cuatro años y ahora nos dicen jalen todo a 18 meses, cuando como bien Rita lo explicó, para nosotros la prioridad en 18 meses es el plan de estudios, una vez aclarando si la revisión integral es rediseño o no es rediseño, porque eso sería fundamental para nosotros salir con eso. Claro, pero entonces el esfuerzo que vamos a hacer en 18 meses así lo teníamos planificado en el plan de estudios, porque eso es para nosotros, es la piedra angular, como bien lo decía Esteban, eso va a cambiar a la escuela, incluso con nuevas plazas, nuevas contrataciones, etcétera pero ahora lo que teníamos para cuatro años todo lo tenemos que hacer en 18 meses. Realmente no entendemos, que fue, o sea y quisiéramos entender qué fue lo que sacamos mal en la pregunta, porque entonces apuntamos a eso y no a lo mejor hacemos, estudiamos lo que no había que estudiar, porque esa parte sí la teníamos buena y lo que teníamos malo era otra cosa. Entonces, no sé si logran, entender la inquietud que tenemos y que nos genera, este acuerdo de SINAES. Gracias.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Para concretizar y sintetizar un poquito lo que hemos mencionado. Yo quiero comentarles que este primer punto es la voz también de nuestros académicos, muchos de ellos son auditores internos externos en la parte de tecnología y otros ámbitos, y ellos entonces preguntaban cuando uno va a sacar un informe de una entidad evaluadora, llámese una evaluación de una auditoría externa, financiera o de tecnología de información o lo que fuera el informe, los resultados se discuten con el auditado, en el buen sentido discutir, para que sean conocidos y siempre dentro de su normativa en el buen entendimiento, para que podamos nosotros, comprender como auditados cuáles fueron nuestras debilidades.

Ese proceso en el caso de nosotros no se dio. Entonces, nosotros lo que recibimos es un documento con seis puntos, muy chiquito, como muy sintetizado y no entendemos. Entonces, ellos nos decían ¿qué pasó aquí? ¿con quién lo vieron, con quién, cómo fue ese proceso? que es muy rico además, porque nos hace crecer, nos hace mejorar, no lo tuvimos. Entonces tenemos como esa carencia allí y lo queríamos traer a reflexión.

Después, las acciones de mejoramiento como el resultado de una auditoría no tienen criterios, que era lo que hemos hablado, criterios implícitos, asociados, que uno puede decir es esto, esto, esto, entonces eso nos ha dificultado las cosas también. Y no se identifica una correlación entre los resultados de la evaluación de los criterios y las recomendaciones para el PEM, este dos y este tres están como muy vinculados, y después el punto cuatro, que los plazos discrepan con nuestra proyección realista, nos preocupa ¿cómo hacemos eso para jalarlo para los 18 meses? pero que sea responsable y que luego decir que no podíamos. Eso era.

Dr. Ronald Álvarez González:

Les agradecemos la presentación y sobre todo, que nos hagan saber de sus de sus dudas, al respecto de cómo están interpretando el informe que recibieron y los acuerdos asociados, yo sí recuerdo, y creo que con Randall lo hablamos en algún momento, que había un error en la redacción, se confundía un poco el plazo de 18 meses y de 24 meses. Había un error ahí de redacción que teníamos que corregir, y habíamos quedado que ese error se iba a aclarar porque como que se confundía.

Se hablaba de una decisión diferida de 18 meses, pero luego en la redacción se hablaba de un plazo mayor. Entonces ahí había una confusión, eso obviamente lo teníamos que

corregir y no sé si ya hizo esa corrección, porque me acuerdo de que cuando hablamos con Angélica ella nos dijo que estaba en comunicación con ustedes y aparentemente eso se iba a aclarar.

Pero bueno, abrimos entonces el espacio, veo que doña Marta está pidiendo la palabra y luego veremos si alguno de los miembros quiere responder, entonces le damos primero la palabra a doña Marta, luego a doña Lady, a don Francisco y luego a doña María Eugenia. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y bienvenidos al SINAES. Es un gusto tenerlas y tenerlos aquí esta mañana y compartir las vicisitudes que todos tenemos en estos procesos de autoevaluación y acreditación.

Yo me voy a referir solo a dos puntos de los que ustedes se refirieron porque, creo que los demás, van a ser abordados por otros compañeros o si no, los retomaría después. Primero quiero señalar que es de sumo agrado que una carrera de esta universidad también se involucre en la sede interuniversitaria, con las limitaciones que tiene la sede interuniversitaria, que nosotros quisiéramos que también las carreras de esa sede sean de altísima calidad y que puedan competir en el mercado tal como lo vienen haciendo o de mejor manera. Por eso agradecemos a la Universidad que haya tenido esa deferencia con la comunidad alajuelense para darles un espacio de crecimiento a la población que ahí quiere seguir estudios universitarios, y echo de menos que no se haya hecho ningún planteamiento en relación con la sede interuniversitaria. También eso lo tengo que decir.

En relación con las auditorías y los procesos de autoevaluación son totalmente distintas, ustedes tienen ya 18 años de transitar por el SINAES y conocen muy bien cuál es el actuar del SINAES conocen muy bien su modelo y son conocedores de que no nos basamos en especulaciones, no, nos basamos en un modelo que triangula dos momentos, una autoevaluación, la cual debe ser transparente y participativa, como lo señala el modelo, que nos da un bagaje de información para la toma de decisiones y luego triangulamos con una evaluación externa que generalmente la realizan tres o más pares nacionales e internacionales y desde ahí poder emitir un juicio, un juicio de valor, si es un juicio valorativo, porque eso es la evaluación, un juicio valorativo, y aquí no estamos haciendo ninguna auditoría, sino más bien una evaluación, una evaluación integral. Y desde esta perspectiva, después, con los dos insumos, el Consejo toma una decisión y también el Consejo toma esa decisión y juzga el mérito de la carrera que se está proponiendo para la acreditación. Ese es un asunto.

El otro, quiero referirme a lo del sistema de información, figúrense ustedes que si el decir que solo existe un Excel es motivo de preocupación, porque el planteamiento anterior de acreditaciones anteriores, porque recordemos que tienen 18 años de estar acreditados planteaba un sistema integrado, de poblaciones empleadoras, graduadas, estudiantes y docentes que como sistema de información puede estar sujeto al cambio, a la transformación y a la mejora permanente y no se los tengo que decir yo a los informáticos que día a día están transformando el mundo. Y desde esa perspectiva sí comparto con ustedes de que tener ese como un punto para el ILPEM era complicado, pero cuando yo me voy reviso el punto 4.2.6 y 4.2.9, ahí se planteaba para el segundo, tercero y cuarto año, por eso planteamos que tuviese listo en los 18 meses, porque estaba previsto para el 2024. Probablemente no entendimos en la exposición de los pares de que ya estaba finalizado y en eso tenemos que pedir las disculpas del caso porque no lo comprendimos así. Comprendimos que solo existía un Excel y desde esa perspectiva nosotros recomendamos que, si estaba para estar listo en el 2024, pues que se contemplara en el compromiso para cumplir el ILPEM. Esa es una.

La otra tiene que ver con plan de estudios. Figúrense ustedes que, para no comprometer a la carrera, nosotros no ponemos reestructurar, porque puede ser que se haga una revisión

de un plan de estudios y la carrera decida no hacer ninguna reestructuración, sino más bien que decida fortalecer ciertas áreas y mantenerla tal cual. Por eso no decimos rediseño, tampoco lo decimos, pero sí señalamos lo que dice en el acta el acuerdo que tomamos y paso a leerlo porque tal vez no quedó suficientemente claro. Dice *“atender en los dos primeros años”* un error material, eran los 18 meses, *“la revisión integral del plan de estudios”* en ningún momento dice finalizar la revisión integral del plan de estudios. Yo no sé de dónde salió eso, porque el acuerdo y aquí lo tengo, en el acta, frente a mí y dice *“atender en los dos primeros años la revisión integral del plan de estudios con la participación de empleadores, población graduada, docentes, estudiantes de las dos sedes. Y prestar especial atención a: la flexibilidad curricular, la internacionalización del plan de estudios, la transversalización de la enseñanza de la investigación, así como la coherencia interna del mismo”* Y entre paréntesis dice *“coherencia interna entre la fundamentación del plan de estudios, la malla, el perfil profesional o de egreso”* Y aquí debió haberse agregado que también con los programas de los cursos ¿Y por qué los programas de los cursos? Porque muchas veces tenemos una fundamentación estructurada, felizmente lograda, exquisitamente redactada y cuando vamos a los programas de los cursos es totalmente distinta la concepción que se tiene dentro del programa a nivel pedagógico, didáctico y a nivel de cómo estamos trabajando esa respuesta al contexto, a los debates de la disciplina y también a las demandas nacionales e internacionales.

¿Y por qué nosotros recomendamos eso? Porque los pares señalaron muy claramente lo siguiente. *“El plan actual de la carrera no se considera actualizado en relación con las demandas del contexto nacional e internacional. Además, no se saldaron las recomendaciones curriculares de la evaluación externa anterior, los referentes y corrientes del pensamiento son de hace 15 años y se requiere analizar la conveniencia del segundo idioma el inglés, la flexibilidad e incorporar nuevas tecnologías en el aprendizaje de los cursos y la actualización extra clase”* Y además, agregaron los pares. *“Es necesario tener una hoja de ruta clara para la actividad de rediseño del plan de estudios”*

Por eso, nosotros no decimos que hagan un rediseño, sino que hagan una revisión del plan de estudios y ustedes decidan si lo quieren rediseñar, continuar con el rediseño que tienen actualmente o concluirlo tal cual lo tienen. Eso es una decisión de ustedes y es la autonomía que nos rige a las universidades públicas.

Entonces, desde esa perspectiva y viendo que las carreras universitarias están en el momento más álgido de su historia, digo yo. En donde, desde el 2012, se vienen colocando en la palestra de la discusión la antigüedad de los planes de estudios, porque recuerdo muy bien cuando un señor diputado en el 2012 en la Asamblea Legislativa sacó el listado de carreras de universidades públicas que tenían entre 15 y 30 años sin actualizar el plan de estudios. Entonces, para nosotros este es un llamado de atención. Nosotros no podemos mantener acreditada una carrera cuyo plan de estudio no está actualizado.

El plan de estudios debe estar actualizado, debe responder a lo que acabo de leer también. Pero sobre todo es un proceso que se construye colectivamente con la participación de todos sus actores. Ese es el otro punto que quería, que quería señalarles, porque es cierto que cumplen los criterios y estándares, pero es cierto que hay un pilar fundamental en una carrera, cuál es el plan de estudios y ahí, en la Universidad tienen ustedes curriculistas y, la UNA tiene un exquisito equipo que asesora las carreras en esta materia, lo digo porque tuve un contacto directo con ellos durante mucho tiempo. Sabemos, todos, qué plan de estudios es fundamental, que la parte curricular es fundamental y que nosotros debemos dar cuenta de excelencia académica y de siempre estar comprometidos con la mejora hacia la calidad en la parte curricular, así como en la formación del equipo de docentes, en la formación del equipo, no hay ninguna duda de que es un equipo de primer orden y que están bastante o muy bien calificados y esperamos que sigan rindiendo los réditos que hasta ahora han demostrado. Pero si hacemos un llamado vehemente a que las

universidades públicas y privadas tengan actualizados sus planes de estudios y demos cuenta de una educación superior de altísima calidad, eso era lo que quería compartirles y agradecidísima de que estén aquí y de que podamos aclararle las dudas. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Tengo aquí a doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchísimas gracias por estar aquí, de es un gusto cuando las universidades nos visitan y ojalá pudiéramos comunicarnos todos los acuerdos y los proyectos que tengamos de manera conjunta, cara a cara en cada sesión. Pero bueno, la gestión lo hace muy difícil. Agregado a lo que dice doña Marta, yo quería decirles que posiblemente el error que aparece ahí para la presentación del tema del plan de estudios posiblemente tuvo que ver con que, en otros casos, cuando las carreras tienen que hacer una revisión del plan de estudios, y lo ponen los últimos años, o a veces hasta lo ponen los primeros años en el compromiso, pero en realidad lo empiezan a hacer en los últimos años, en el proceso de evaluación tenemos un problema muy serio porque por supuesto no les da tiempo de tener un plan de estudios acabado y menos puesto en práctica para que en la próxima visita de pares se pueda observar y evaluar. Entonces, cuando viene el informe aquí para que nosotros lo analicemos, vuelve a venir como hace cuatro años atrás. O sea que otra vez está vigente el mismo plan de estudios anterior y que no se ha puesto en práctica y que entonces los pares tuvieron el problema de que no lo pudieron evaluar. Entonces, nosotros empezamos a solicitar desde hace algún tiempo que cuando hubiera que hacer ese tipo de revisiones, se hicieran en los dos primeros años de la gestión del compromiso de mejoramiento.

Entonces, posiblemente al intentar que se dijera que se trabajara esto en los dos primeros años, se confundió con el tema de que el plazo de un plan de mejora es en 18 meses, pero no era porque hubiera una confusión muy seria de fondo en realidad en relación con los tiempos y yo creo que con el tema de la sede de Alajuela fue muy evidente la diferencia tanto en el informe como en la presentación de los pares, de que hay una disparidad en cómo se va llevando la carrera en ambas sedes. Entonces, en el momento de evaluar esto de manera conjunta, pues se va de un lado o se va del otro siempre, en el momento de poner los criterios de calificación.

Yo intenté hacer un análisis lo más diferenciado posible, tratando de identificar cuando se estaban refiriendo a una sede y cuando se estaban refiriendo a la otra. Entonces, yo sí creo que también en esto, este deberíamos, si queremos que esto se lleve a autoevaluación de manera conjunta, tenemos que hacer un esfuerzo por tratar de que las dos sedes vayan muy parejas, porque si no una se lleva a la otra en el proceso de evaluación de alguna manera, por más objetivos que intenten ser los pares en ese proceso. Y nosotros cuando hacemos una lectura de los informes, es muy difícil que podamos distinguir algunos detalles que no necesariamente se comparten entre las dos sedes, entonces, yo creo que ahí sí hay que hacer un esfuerzo importante por jalonar la sede interuniversitaria para que vayan precisamente en el mismo nivel. Yo sé que es muy complejo porque yo he tenido, la he tenido la experiencia de trabajar en carreras, interuniversitarias y es muy compleja la coordinación y muy complejo coordinar los recursos para que todo vaya de esa manera, pero es un hecho también que eso va a venir en aumento porque uno de los requisitos que se están poniendo dentro de la negociación del FEES es precisamente el poner en acuerdo a las universidades públicas para que hagan más carreras unificadas entre sedes, entonces posiblemente esto va a venir en aumento y vamos a tener que ver cómo hacemos para mejorar las condiciones en que esas carreras se llevan a cabo definitivamente desde el CONARE, entonces para decirles que sí, que había una diferencia y que deberíamos también de trabajar, hacer un esfuerzo porque se unifique el nivel de ambas sedes.

Y lo otro es decirles que yo entendí muy claramente el informe, tal como ustedes lo están exponiendo en este momento y en ese sentido yo entendí muy bien. O sea, las calificaciones que los pares pusieron y demás. Y a mí me dejó una muy buena impresión en realidad los avances y los esfuerzos que ha hecho todo el personal por mejorar la carrera.

Entonces, cuando se da esta decisión, yo esperaba una reacción por parte de la carrera para solicitar una reconsideración del acuerdo, pero me sorprendió sinceramente que en lugar de la reconsideración, ustedes lo que solicitan solamente dentro del oficio es la aclaración a esos puntos que ustedes se sintieron confundidos cuando se les entregó y se pasó el tiempo de la solicitud de la reconsideración. Entonces, yo dije ¡Qué extraño! Cuando yo los oigo a ustedes hablando tan claramente de cómo ustedes comprendían esos procesos y cómo ustedes comprendieron los criterios que se les asignaron y demás, y cómo ustedes hubieran tenido ese material para recusar lo que en su momento tal vez los pares dijeron y tal vez hasta nosotros mismos, con las recomendaciones basados precisamente en lo que los pares dijeron y no comprendí. Tal vez, ustedes ahora nos lo pueden aclarar. ¿Por qué no se presentó ese recurso de reconsideración? y más bien, una aceptación por tratar de mejorar con una actitud también muy humilde y también de mucho esfuerzo por y de mucho compromiso precisamente con la calidad y la acreditación, que es lo que los trajo aquí, esa actitud de nosotros queremos mejorar, aclárennos por dónde tenemos que ir. Eso para mí dice muchísimo del compromiso de ustedes por querer ser mejores. Pero sí me llamó la atención esa acción. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es un gusto saludarlos de nuevo, yo empezaría diciendo que efectivamente, hay una muy buena señal en el sentido de que ustedes han querido conversar con nosotros en el marco de la figura de la aclaración.

Yo no sé, y ahí habría que buscarse la asesoría jurídica de parte de ustedes si la figura de aclaración anula posibilidad de la figura de la reconsideración posteriormente en términos jurídicos, siempre ese es el orden, por lo menos en los órganos que yo he estado y habrá que ver si el tiempo se agotó o no se agotó, pero lo que es cierto es que, bueno, hay una muy buena señal de parte de ustedes de querer conversar, yo no puedo adelantar criterio en relación con una definición posterior, pero sí voy a plantear algunas preguntas y una reflexión corta de punto de partida.

Efectivamente, se ha planteado aquí por parte de alguna compañera que hay recomendaciones, de los pares evaluadores y cito una serie de recomendaciones y acepta esas recomendaciones, lo paradójico es que la recomendación más importante de acreditación no la acepta.

Entonces, como que ahí hay una discrepancia, cuando uno actúa en relación con estos términos de definición de acreditación o no y yo sé un poco de economía y lo que sé es que si yo soy obsoleto, el mercado no me contrata, así de sencillo. No sé de informática y la pregunta que yo les haría entonces es la siguiente es posible imaginarme que una carrera de informática no haya realizado cambios casi cotidianos, casi sobre la marcha, para hacer efectivamente, pertinente que si yo podría imaginar algo, algo contrario y pareciera que no, o sea, pareciera ser que yo tendría que imaginarme que hay cambios probablemente no sistematizados, no registrados, pero que de una u otra forma me han respondido la realidad. Y uno de los elementos o indicadores que es mucho más notorio, es efectivamente, lo que planteaba creo que don Esteban.

Esta es la segunda carrera que tiene más estudiantes y que los estudiantes rápidamente se logran ubicar en el mercado laboral. Creo que la primera es administración, si no me

equivoco, pero yo creo que no tienen la misma suerte que tienen los de informática. Pareciera ser por lo menos que yo que yo me acuerde.

De tal suerte que, ahí hay algo que no me está calzando a mí porque si yo tengo un plan de estudios total y absolutamente desactualizado de 18 años de no cambios es contradictorio con la realidad que tengo en este momento y eso a mí me gustaría escucharlas a doña Mayela y a doña Rita.

Y en tercer lugar, lo que tiene que ver con la producción intelectual por alguna razón la UNA me dio la oportunidad de participar en un órgano que tenía que ver con producción intelectual y los compañeros de informática me hacían siempre, siempre lo recuerdo, que ya no ustedes, sino que la gente que estuvo antes que ustedes la observación de que no necesariamente la producción intelectual de la gente de informática se registraba en lo que conocemos tradicionalmente en otras disciplinas, en textos de producción indexada o indexada, sino que era más en la participación de eventos internacionales que normalmente tenían uno o dos anualmente donde se reunían y todos los hallazgos se planteaban de una forma mucho más acorde a la dinámica de la disciplina y la realidad, porque lo que es cierto es que la producción intelectual, la que nosotros conocíamos en libros, era producción, que para que saliera impresa a lo mejor duraba un año y ya probablemente estaba desactualizada. Ese es un aspecto importante porque es uno de los elementos que se subraya como una de las deficiencias que uno podría matizar de acuerdo con la disciplina en la cual uno está inmerso. Eso es lo que quería plantearles y de nuevo, es un gusto haberlos visto de nuevo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld:

Muy buenos días, yo sigo pensando que definitivamente estos encuentros casi que deberían de ser una disposición para todos los procesos de acreditación, porque siempre, el informe escrito nunca refleja con los ademanes y los gestos mucha de la información que uno necesita.

Yo les voy a decir que con este proceso tuve algunas inquietudes que me llevaron a diferir la votación en el caso de la sede de Heredia y de rechazar la de Alajuela. Eso para quedar, como claros y justificar un poco cuál fue la decisión o la lectura que hice para tomar esa decisión. Cuando los procesos llegan acá, nosotros contamos con una serie de insumo; primero, el informe de autoevaluación, el informe de pares, el compromiso de mejora que se establece y eso nos permite como acercarnos un poquito a la carrera, para tratar de verla.

Pero hay un asunto que para mí es esencial y es que nosotros hacemos una lectura, o por lo menos eso es lo que pienso de todos los compañeros. Una lectura global de la carrera. Y en esa lectura global forman parte también las cuestiones que personal y profesionalmente uno siente que son muy importantes en una carrera. Doña Marta señalaba el plan de estudios, yo añadido el personal académico. Podemos tener un plan de estudios, tal vez muy deficitario, pero podemos tener en la actuación del profesor una compensación, si se quiere, de contenidos y de formas pedagógicas.

Pero esos dos aspectos van muy relacionados y van relacionados también con el tema que se señaló y que ustedes reconocen que es el de la investigación. Este tema es un tema prácticamente en casi todas las carreras que llegan acá porque tradicionalmente han imperado formas de ver la formación casi que a nivel de bachillerato, un poco de transmisión de información. Pero el enfoque quizá que aquí estamos viendo más, en términos de la investigación, sea el de la formación de un espíritu crítico y argumentativo por parte del estudiantado. No es lo mismo el acercamiento investigativo que puede hacer un estudiante y un profesor a nivel de posgrado o a nivel de licenciatura con el que se puede hacer en bachillerato.

Entonces, en la formación del espíritu científico, acercarlos a leer artículos de investigación que comparen, que vean cuáles son los argumentos, eso es acercar al estudiante a la investigación. Entonces ahí la formación pedagógica del profesor importa. Formación pedagógica y disciplinar. Si yo estoy al tanto de mi disciplina, puedo saber cuáles son los campos donde más se desarrolla el conocimiento y puedo llevar a los estudiantes a plantearles situaciones de esa naturaleza, entonces, ese es un campo interesante.

Cuando vienen los pares, pues nos hacen ver que hay diferencias sustantivas en las dos sedes y eso fue una situación; yo me resisto a ver la carrera como una sola cosa, tengo que verla porque así se llama proceso 38 y es una sola.

Otro asunto que yo tomé en cuenta, y lo he dicho aquí muchas veces, es que tan vieja es la carrera, si esa es la palabra que podemos emplear o qué tan madura es la carrera en términos de acreditación. No es lo mismo una carrera que inicia con su primera acreditación a una que tiene ya tres, que va por la tercera acreditación. Yo por lo menos exijo en la valoración que hago, un nivel de producción mayor, de resolución de problemas, mayor o de identificación de áreas que no estaban consideradas, porque ya hay una experiencia y que se tiene.

Entonces esos elementos le permiten a uno, ahora sí, ver el conjunto de calificaciones que se van poniendo. Y por mi formación, por desgracia o por gracia, yo no sé, yo tiendo a ver en las mediciones que se hacen los procesos evaluativos, porque finalmente la evaluación es un juzgamiento que se hace sobre la base de medidas. Aquí hay variables que se trabajan con nivel dicotómico: sí o no; cumple o no cumple. Y están las otras que tienen una escala de medición ordinal y he tenido diferencias a la hora de defender un poco mi lectura sobre lo que es un aceptable, porque si ustedes ven, se está utilizando una escala de cinco valores, entonces el aceptable por lo general lo pone a uno como a la mitad. Es lo que le pasa con las escalas Likert, por ejemplo.

Entonces, -qué se yo-, en el aceptable reconocemos que hay un cumplimiento, pero que le falta. Si yo le agrego la variable o el factor llamémoslo así, de que se supone que es una carrera ya más avanzada, yo esperarí que eso tienda más hacia lo satisfactorio y no hacia abajo, porque ese término, aunque es medio a mí particularmente me deja sinsabor. Y yo creo que la acreditación es un privilegio y que conforme más nos acreditamos, más exigentes y más en camino a la excelencia debemos estar.

Entonces, la lectura que podamos hacer de esos valores también tiene que ver con el criterio que en mi caso, yo asumo a la hora de dar una votación. Eso como para justificar por qué, pero siempre queda abierta a cositas.

Por ejemplo, el señor Decano refirió ahora a dos asuntos que a mí me parecen fundamentales y que no nos aparecen a nosotros entre los insumos: el referirse a que hay un personal académico que se va a jubilar pronto, eso los pone en una tesitura distinta en términos de las nuevas visiones que se van a tener del plan de estudios, pero también la incertidumbre de quienes van a ser esos profesores que van a llegar porque no han participado todavía en ningún concurso para llegar y eso yo no lo puedo adivinar. Si no viene el señor decano y me lo dice aquí, yo no puedo imaginarlo. Y los pares una explicación de esas no la dan. Entonces, cuando se registra la información en procesos evaluativos, tenemos que ir más allá de la medición del sí cumple o no cumple y poder argumentar con otros elementos.

Mencionó lo de la inteligencia artificial. Quiere decir que esto va a atravesar todo. Es decir, ¿se ha pensado, por ejemplo, en un plan de capacitación para el nuevo personal sobre inteligencia artificial, cuando las universidades, todas están trabajando este tema? Ese podría ser un plus que la carrera tenga en su plan de mejoramiento. No está considerado en el modelo, pero sí está considerada la innovación. Ese puede ser un tema de un sobresaliente después, porque es una acción vista a futuro que la van a desarrollar en los cuatro años que siguen. Porque hoy es la inteligencia artificial, pero nosotros no

sabemos dentro de dos años a qué nos va a llevar la inteligencia artificial y nos puede llevar a otra cosa todavía más complicada.

El otro tema que tenía era que, vamos a ver, en el campo de los productos de la investigación. Ustedes tienen un campo riquísimo ahí para innovar. Pasa un poco lo que pasa con el campo de las artes, donde producir al estilo positivista con un documento un informe basado en una serie de apartados no funciona, porque el artista puede presentar un producto; bueno, la pregunta sería ¿cuál es la reflexión sobre la investigación que asume la carrera? Para que se pueda tener identificado mejor su objeto de estudio, el objeto de estudio me recordaba una asesoría que en una oportunidad di en Farmacia, es decir, cómo costó llegar a la descripción de cuál era el objeto de estudio de la Farmacia, porque la veían con diferentes ángulos. Bueno, yo creo que siendo la tecnología en este momento de la vida del planeta tan importante, ustedes tienen un campo ahí riquísimo para meterse en esa discusión que les baña absolutamente todo el abordaje de un modelo y es un modelo que es mutante. Es decir, no va a ser estático, aunque tenga una estructura y unos nombres, siempre hay un plus que se va poniendo en los cursos según el profesor que llegue y según las necesidades del contexto.

Ahora, ya finalmente para terminar, yo siempre quedo abierta a la posibilidad de las reconsideraciones, como planteó don Francisco, me parece muy interesante. Yo sí en la de Alajuela le veo dificultades y me gustaría ver el trabajo diferenciado, porque si le hace falta y es un asunto que escapa directamente a la carrera en la administración de la carrera. Y ese aspecto pues habría que considerarlo a la hora de proponer una acreditación para una carrera que se desarrolla y se gestiona en formas tan disímiles. Quería decirles eso. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, doña María Eugenia. Bueno, esas han sido nuestras reflexiones y no sé si ustedes quieren concluir con las de ustedes.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Muchas gracias por los comentarios porque nos ayudan a entender más el procedimiento y hasta en filosofía se dice la cosa en sí que se está moviendo.

Como clarificaciones la carrera no tiene 18 años de que haya quedado congelada en el tiempo, no, si se han dado cambios, lo que sentimos es que hace falta un cambio más hondo. Sí ha habido nuevos cursos y una dinámica que es curiosa porque en nuestra facultad hay cursos de física y de matemáticas y una escuela de física, la escuela de matemáticas y nosotros pues enseñamos cosas que son teorías ya establecidas. O sea, cuando uno enseña las leyes de Newton, pues no han cambiado en unos cuantos años, pero en informática cuando enseña sobre software es que cambia cada seis meses o cada año, entonces cada curso tiene que actualizarse.

Entonces, inevitablemente sí hay una actualización acerca del curso, pero lo que nos hace falta es ese hilo narrativo de la carrera, o sea, la actualización de los cursos si actualiza a las competencias de lo que los estudiantes pueden hacer. Pero cuando tenemos que ver ya la narrativa del producto final, es decir, cómo es el perfil del egresado, es en donde vemos que hay que hacer cambios.

Curiosamente, las discusiones que se han tenido en asamblea, tanto de académicos como en asambleas de unidad, apuntan hacia una carrera en ingeniería de software, no en big data o en inteligencia, porque es lo que la industria nos pide en nuestro plan no es obsoleto, sigue estando vigente porque los estudiantes se nos van. O sea, cuando asumí informática fue una sorpresa que cuando llega la feria en donde damos un espacio para que las empresas lleguen a decirnos quiero que los estudiantes vengan aquí a que hagan la pasantía de ellos. Aquí se nos pelean, o sea, no tenemos campo, hay que decir vamos a recibir a cinco empresas o a diez empresas y llegarán 15 o 20 empresas que ellos quieren llevarse a los estudiantes y que les ofrecen las condiciones buenas.

Entonces, si hay un cambio académico que hay que emprenderlo, que lo estamos abordando, pero es importante, que se reconozca que seguimos siendo muy atractivos para el mercado y que de hecho la universidad misma va a abrir como 300 o como 200 cupos más, algo así, 150 cupos, exactamente, porque nuestro plan se replica, dentro de la sede de Guanacaste, de la zona sur Sarapiquí, o sea, es la empleabilidad sigue siendo muy alta. Hay tres proyectos claves que tenemos, uno es de las vocaciones STEM, otro tiene que ver con el género y otro tiene que ver con emprendimiento. Son tres proyectos que vienen haciendo actividades para los estudiantes y para el personal académico. Entonces se van desarrollando cosas hacia esa línea.

Luego, sobre la SIUA es todo un tema para reflexionar y yo creo que lo comprenden bastante bien ustedes.

Desde nuestro punto de vista, con la licencia de don Randall hay cuatro carreras que la universidad da en la SIUA y solo una se animó a dar el paso de acreditarnos juntos. Y cuando la SIUA nace hay muchas expectativas. Yo creo que una de las noticias más lindas va a comentarlo en un momento don Randall, pero lo importante es que, las otras unidades están viendo ¿Qué es lo que sucede aquí? O sea, hay curiosidad de ellas porque dicen no, entonces mejor no me acredito. O mejor si es separado, como verlo. Entonces, este caso tiene esa expectativa de las otras carreras que están dándose en la SIUA y que es lo que viene luego, si hay más ofertas dentro de la SIUA, si van a llegar a acreditarse sus subsecuentemente y siento que con la conversación de hoy hay que valorarlo lo de la reconsideración como una opción clave, evidentemente vamos a hacer la asesoría con las personas para que nos apoyen, pero nuestro estilo es más dialógico que confrontativo, y no, pues en entendemos que es una opción y vamos a ir viendo pues las alternativas que hay.

Máster. Guiselle Víquez:

Con respecto a ese último punto, yo quería hacer una consulta para estar totalmente claros. Nosotros recibimos el primer acuerdo del SINAES 249, el 25 de agosto. Ese es el acuerdo al que hace la compañera Marta Eugenia, que dice analizar integralmente. Luego, a raíz de una solicitud de aclaración, recibimos otro, el 317, el 6 de octubre. Ese es el que ya elimina, la ambigüedad con respecto a los 18 y los 24 meses y cambia la redacción del primer acuerdo y ahora dice sí, finalizar la revisión integral, por eso es por lo que estábamos hablando de diferentes acuerdos.

Ese lo recibimos el 6 de octubre, entonces la pregunta es, ¿nosotros el que tendríamos el plazo para reconsiderar es el del 6 de octubre? O sea, todavía estamos en el plazo vigente, que son los 15 días, dado que, hubo una segunda versión, porque la carrera y un poco tal vez para explicar que en ese momento, cuando vimos la reconsideración, también teníamos dudas sobre el acuerdo, sobre la misma redacción. Entonces, nos fuimos por la vía de pedir la aclaración al Consejo de esos puntos, entonces, no sé, yo entiendo que ahora el acuerdo vigente, por decirlo así, es el del 6 de octubre y que entonces estamos en el plazo de los 15 días que da SINAES para la acción de reconsideración quisiera estar segura sobre ese aspecto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo lo interpreto como usted dice, pero para estar totalmente seguros, yo le pediría a doña Kattia, que está también en la sesión en forma virtual, que nos lo aclare doña Kattia, no sé si usted nos puede ayudar. No sé si ella está disponible, si no, lo vamos a ratificar y se lo comunicamos lo más pronto posible. Lo que no quiero es que le demos una respuesta contundente hasta no verificarlo. Sí, sí. Don Randall.

Máster. Randall Hidalgo Mora:

Me gustaría comentar varias cuestiones muy rápidas, doña Marta Eugenia, yal vez para dejar claro aquí que es muy interesante, es que la Universidad tiene una estrategia de innovación y transformación curricular y tal vez son cosas que es importante que ustedes

como ahora lo decía yo creo que María Eugenia no conocemos y es muy interesante porque uno dice bueno, cómo me entienden, como si no las conocen a veces deberíamos como triangular información con ustedes como estrategia, pero no solo para esta carrera, sino para todas, para poder venir a contarles también a ustedes en algún momento lo que está haciendo la universidad es que tenemos que revisar todas las ofertas de carrera en dos años. Vamos a revisar todas las ofertas de carrera, y eso estoy hablando de grado y posgrado, entonces es un día de estos ya la presentación oficial, ayer firmé el oficio invitando a todos los directores de unidades académicas porque tenemos que revisar como que si fuese un chequeo médico a ver cómo estamos y cómo no estamos, aquellas que hace un año lo hicieron también vienen. ¿Por qué? Porque ahorita lo menciono por ahí, entonces para conocimiento de ustedes esto sí es importante.

Con respecto a lo que está haciendo la universidad, en el caso de lo que mencionaba también doña Lady, ya no voy a entrar más por el tiempo, es por aclaración de los tiempos, con el tema, principalmente en el tema del plan de estudios, porque bueno, aquí estamos, pero saben los compañeros de acá que también nosotros como vicerrectoría necesitamos que también el plan de estudios esté actualizado en los tiempos, por más a veces que queremos correr y nosotros pidamos como instancia y a veces tenemos y vemos la realidad también de la unidad académica y nos toca comprender a veces, algunos detalles que vivimos también a lo interno. Me entiende que esa a nivel de casa, donde uno tiene que resolver algunas situaciones, pero de que el plan de estudios o la actualización del plan de estudios va, eso está clarísimo.

Y más ahora, voy a irme al último punto cuando les pedí en la Asamblea que no solo es eso, que va, sino que el tema de inteligencia artificial va a ser casi que un eje transversal en todos los planes de estudio.

Y qué más que la carrera es que yo, pero Esteban es el director ahí, entonces, yo digo me veo por acá y digo las compañeras, bueno, como compromiso, que les pedimos que tengan que ayudarnos a nosotros, porque a veces cuando vemos planes de estudios de psicología, de sociología, ya ellos nos dicen Randall, nosotros vamos con el tema de inteligencia artificial, nosotros vamos a pedirles ayuda a ellos, pero también vienen posgrados y vienen otras situaciones.

Lo del por qué estamos acá, también un poco como instancia, bueno, porque lo pidió la Asamblea, número uno es muy importante, porque hicieron un análisis de la situación, porque le pidieron a la Vicerrectoría de Docencia ayúdenos para poder hacer esta gestión y poder conversar. Ahora, ustedes lo mencionaban, a veces los documentos no dicen como lo que todo uno quiere escuchar, pero sí encontramos algunas, consideraciones que deberíamos aclarar, que era lo que exponen los compañeros.

¿Por qué no se hizo un recurso de reconsideración? Bueno, viendo ahora la situación dijimos vamos, primero aclaremos y una vez que aclaremos la situación, nos vamos de nuevo, nos reunimos y ya con todos los elementos que tomamos, repensemos a ver qué es lo que vamos a querer. Venimos muy humildemente con la presentación de aclarar los temas, pero sí es un tema que sale, yo creo que nosotros como la Vicerrectoría de Docencia, es la que creo por procedimientos es la que debería hacer el trámite que corresponde en conjunto con la Unidad Académica.

Don Francisco, sí hay cambios en el tema, si hay cambios en la carrera, en el plan de estudios, no está desactualizada per sé, es una carrera muy apetecida por los estudiantes, pero también muy reconocida a nivel nacional y quiero ir a veces más allá, también internacional, por las personas que trabajan fuera del país, nuestros egresados, en los cuales son muy solicitados, uno lo ve en cada uno de los temas y en el tema de empleabilidad, uno lo ve muy bien reflejado, también.

Doña María Eugenia, entendemos también el tema de la madurez que tiene que tener la carrera. También, achacamos eso y decimos bueno, no somos novatos, tenemos que ser

más fuertes como instancia en algunos temas. Yo creo que eso también lo tenemos claro, pero también cuando hacemos el análisis dijimos, bueno, nos falta ver un poquito más, si estamos entendiéndolo, cómo lo entendemos. Y yo sé que ustedes respetan mucho la autonomía (yo aquí lo llevo todo apuntado) sé que respetan mucho la autonomía, pero si a veces, a la hora de las observaciones, yo sé que ustedes, a veces yo lo hablo con las asesoras y nos dicen bueno, es que nos recomiendan, si ustedes quieren lo hacen y no se acreditan. Pero yo le digo no, es que tiene que ser como más claro a la hora de decirnos bueno, si se incumple A, B, C, D y no se acreditará la carrera, no que quede ahí, hágalo y en su autonomía ustedes verán si lo quieren hacer o no, sino es que, nosotros también participamos en un proceso de conversación donde también decimos bueno, ocupamos más contundencia también a la hora de algunos acuerdos particulares.

Tal vez, quería mencionar también que, en Inteligencia Artificial la Vicerrectoría mandó a pedir a todos los Directores representantes de sus unidades académicas que conocieran o manejaron un poco el tema de inteligencia artificial para hacer una comunidad epistémica. No me gusta mucho el tema de comunidad, pero bueno, esa es la figura que tenemos, una comunidad de conocedores en inteligencia artificial para empezar a trabajar el tema a nivel institucional. Cuando hablo institucional es un poco acercarnos a la creación de diez laboratorios, que es lo que queremos generar en inteligencia artificial y ya tenemos hasta un convenio con la Universidad Autónoma de Madrid que quiere participar.

Tuvimos un segundo simposio hace poquito en docencia y uno de los temas fue Inteligencia Artificial y yo hice un anuncio, “señores directores que están por acá. Todos los que quieran participar en el grupo”. Había gente del SICEVAES que invitamos también al evento y nos preguntaba gente de Honduras, Nicaragua, si pueden pertenecer al equipo de la universidad en el tema de inteligencia artificial.

Entonces, vamos encaminados en un tema donde dicen mucho saber y no sabemos si saben, entonces estamos también revisando el tema porque es muy nuevo el tema.

Sede Interuniversitaria Alajuela, doña Marta, doña María Eugenia y doña Lady que lo preguntaron, es importante que nosotros lo hemos visto como temas, ahorita, venimos en este caso la parte de la escuela, sabemos las situaciones que hay que resolver muy fuertes en la sede Interuniversitaria de Alajuela.

Cuando uno ve los criterios acá, son unos criterios, pero cuando uno ve los criterios de la Sede Interuniversitaria de Alajuela y se habla de infraestructura y se habla de personal académico, la estabilidad del personal académico.

Cuando uno ve los 18 meses dice “Ok, vamos con esto”. Pero, ese trabajo con esto es desde la Rectoría y desde la Vicerrectoría de Docencia, el cual estoy acá yo representando, el cual soy la autoridad mayor de la Sede Interuniversitaria de Alajuela, a como está nuestra reglamentación.

Entonces, hoy vinimos casi que hablar por este lado, porque después tenemos que ver que lo otro está el plan de estudios también, que es una consecuencia que si el plan de estudios va a repercutir, es obvio en la sede interuniversitaria, porque es el mismo plan de estudios en todas las sedes así lo tenemos, pero el caso de la Sede Interuniversitaria nosotros estamos en un análisis a lo interno, también del equipo porque el tema de infraestructura, a pesar de que ya tenemos los planos del del edificio, tenemos el lugar y ya hasta un día de estos Regla fiscal nos permite construir el edificio.

La pregunta es ¿lo vamos a tener en 18 meses el edificio construido? Si apenas tenemos los planos y estamos corrigiendo, creo que no.

Número dos el tema de la estabilidad. Ya nosotros presentamos al Consejo Universitario una propuesta de cómo debe funcionar la sede interuniversitaria y poder valorar el tema de la estabilidad laboral, el tema de cómo ellos puedan presentar investigación y extensión. Lo tiene el Consejo Universitario, lo está valorando, es un tema más de ellos. ¿Estará en 18 meses? Yo esperarí que sí, pero dentro de los elementos que tiene la sede, ya nosotros

lo vimos y lo reflejamos, que nosotros vamos por la acreditación de ambas, pero sabemos que si alguna por X o Y razón no cumple o no cumplimos o lo que vayamos a solicitar después de esta reunión también como equipo, ya las instancias lo tenemos claro.

Ese es un tema, no sé si alguno quiere hablar un poquito con respecto al tema de la sede, porque es algo que a lo interno también estamos de la universidad discutiendo, pero tal vez como para tener claro que cuando uno llega a la Vicerrectoría y los compañeros también que están por acá y Esteban, ya nos encontramos con la situación que teníamos de cómo se llevó a cabo el proceso y ahora, estamos tratando de hacerlo por dos grupos, se puede decir aparte, pero también hay temas de interés que nos va a corresponder trabajar en grupo, pero ya qué va a decirnos la Escuela de Informática con respecto al edificio, qué me va a decir la Escuela de Informática con respecto a la estabilidad, qué me va a decir la Escuela de Informática con el aumento en proyectos de investigación - extensión que son los elementos que se reconsideran por ahí, pero ya sabemos que si eso no avanza lo tenemos claro el Rector y mi persona, ya sabemos también las consecuencias que se deberían llevar por ahí.

Pero, también vamos por este otro lado, en que es una carrera también para nosotros de las carreras más importantes que tiene la universidad y que queremos seguir acreditados. Estamos acreditados, queremos seguir acreditados por mucho tiempo más.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias, don Randall. Doña Marta está pidiendo la palabra. Adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Solo tres cositas. Me alegra muchísimo lo de la sede interuniversitaria y toda esa propuesta que tienen, realmente eso es muy reconfortante y ojalá que se puedan gestar procesos aún mejores.

Lo otro que quería señalar es que de lo que exponen los pares y de lo que uno lee, uno pareciera entender que hay problemas de gobernanza, pareciera entenderse que, la dirección de la carrera no tiene una presencia en cómo amalgamar los procesos de las dos sedes y cómo desarrollar la investigación y la extensión docente de manera articulada y eso se puede hacer y se ha logrado desde otras perspectivas en otras carreras.

No es para que lo contesten, simplemente, a mí me deja como una duda, no el papel del señor subdirector, sino la dirección como un todo. ¿Cuál es el papel que está jugando en esa consolidación del trabajo de las dos carreras? Que mucho pasa por ahí. Es un tema de gobernanza que es bien débil en la carrera interuniversitaria y que se ven destellos como de algún grado de debilidad en la otra sede y que se pueden, de alguna manera saldar, para hacer un trabajo más articulado y poder ayudar a la sede interuniversitaria en ese sentido.

Agradezco las aclaraciones en materia curricular, me parece excelente. Yo creo que, las universidades públicas y privadas deben velar por la actualización de los planes de estudios, es un mandato que nos cae y que debemos cumplir como tal. Agradecerle las aclaraciones que hicieron. Muchísimas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

Máster. Rita Cortés Chavarría:

Muchísimas gracias. Solo dos puntos muy rápidos porque ya están muy bien abordados. El primero es en respuesta a don Francisco, que se refería en economía que estamos obsoletas, no nos contratan, a nosotros tampoco. En esa línea, decirle que nuestros estudiantes, de hecho, nuestra escuela tiene una particularidad que en tercer año ya la mayoría estudiantes están trabajando, hemos tenido que ir a hacer cambios de horarios y otra serie de factores porque son muchachos que ya están incorporados a la industria y eso no es solo un elemento aislado, sino que también nuestros estudiantes son muy demandantes, entonces, eso nos lleva a la otra parte de qué tan actualizado tiene que estar

nuestro plan de estudio, no va a estar actualizado nunca porque es una carrera que además cambia todo el tiempo. Entonces, por ejemplo, si conversamos con nuestros estudiantes, nos van a decir que cuando llegan a trabajar les hablan de tecnologías que no vieron en la universidad, esa es la crítica constante. Sin embargo, nos hemos preocupado por desarrollar en ellos competencias para que puedan aprender fácilmente y desaprender también a las diferentes tecnologías a las que ellos se enfrentan. Por ejemplo, voy a hablar de los cursos rápidamente que yo imparto en la universidad. Ingeniería de Sistemas I, II y III se han hecho cambios sustanciales en eso.

Si tomamos los programas de los cursos de hace 7 años al de ahorita, hay diferencias sustanciales no solo en metodologías de desarrollo que han cambiado, sino también en herramientas y diferentes incluso competencias que el mercado de hoy demanda.

En las revisiones con los empleadores, ellos nos dan precisamente ese feedback y lo hacemos de una o dos veces al año, precisamente, para que nos digan, además de estos otros parámetros que tenemos. Ese era un primer punto, y contestándole a don Francisco. El segundo es con respecto a la sede Interuniversitaria Alajuela que ya ha sido abordado aquí, pero voy a manifestar el sentir de nuestros compañeros académicos en Asamblea, que es lo que voy a manifestar acá.

La diferencia es grande en todo, no solo en investigación, infraestructura, recursos, contrataciones, estudiantes, demanda, etcétera, también la realidad de ellos, y yo lo que creo que también manifiestan nuestros compañeros es eso lo vamos a arreglar nosotros tenemos la potestad en asamblea académica en un plazo de 18 meses, pronunciarnos con respecto, por supuesto que don Randall aquí después no me regañó, pero ellos tienen obviamente una mayor potestad y un mayor ámbito para la toma de decisiones, no así los académicos.

Entonces, nosotros sobre qué podemos opinar y tener también esta cobertura para poder pronunciarnos con respecto a un compromiso de mejoramiento, a una autoevaluación y a un proceso 38 que nació junto pero son realidades distintas. Entonces, sí, nuestros académicos han manifestado esa preocupación y también allí en las diferentes asambleas, nos han dicho por qué estamos juntos, esto, no se entiende, esto cubre a los dos, cubre solo a uno. Y sí, son aspectos como decía bien don Esteban, que vamos a tener que valorar también nosotros para ver cómo lo planteamos o cómo lo vamos a trabajar. Muchas gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Rita. Don Esteban.

Dr. Esteban Picado Sandí:

Muchas gracias. Yo siento que el espacio este ha sido muy fructífero, aprendimos mucho y tenemos más insumos de ambos lados. Entonces, creo que eso sirve para reflexionar y luego, ya tomar acciones.

Yo quisiera comentar algo que he tal vez contextualmente es diferente, pero creo que es atinente.

Yo tuve la dicha de participar allá en 2019 en una de estas capacitaciones conjuntas que se hacía con LASPAU y dentro de las visitas y de las charlas que se dieron antes, durante y después de la actividad, fuimos la generación prepandemia, justamente, estuvimos reuniéndonos aquí.

Se nos hablaba por activa y por la pasiva de la importancia que tiene el tema de la investigación y cómo inevitablemente hay que pensar en los ecosistemas de innovación.

Y yo creo que, dentro de las lecciones que yo puedo extraer de esas visitas, de las charlas y de las conversaciones, es que, si Costa Rica como un todo quiere dar ese ese salto, hay que trabajar como lo hacen ustedes, justamente, viendo a las privadas con sus fortalezas y sus debilidades, como a las públicas también. Y las actividades, esas mantenerlas.

Yo creo que fue o es un éxito mantener ese tipo de sinergias, porque los que han tenido la oportunidad de ir fuera a ver esto, las ciudades más desarrolladas con los índices de

desarrollo humano más alto y que casualmente tienen índices de inseguridad más bajos, hay una correlación importante por el tema del empleo y los ingresos y demás, y viene por esos trabajos conjuntos en investigación.

Se nos hablaba mucho de los distritos de innovación y de los cantones de innovación. Yo creo que, eso hay que retomarlo, porque aquí conversábamos las públicas y las privadas y pensando qué hacer juntos.

Entonces, lo que Informática representa en investigación es que es un tema transversal a muchas cosas, pero no solo para mi universidad y nuestra comunidad es que puede ir un poco más allá. Entonces, motivar eso, porque yo comprendo.

En lo privado la investigación cuesta mucho, o sea, aún no se comprende el beneficio que hay en invertir en investigación y eso es clave para cooperar juntos.

Recuerdo que nos invitaron a ir a un par de universidades privadas, estuvimos en foros y conversábamos de eso, pero la pandemia como que lo dejó en pausa.

Y, hoy en día surgen temas a borbotones que nos fuerzan, como lo de la ciber seguridad, inteligencia artificial, pero SINAES tiene ese rol de liderazgo que puede instrumentalizar en el buen sentido de la palabra las acreditaciones para que cooperemos. Entonces, eso es algo clave. Y, el potencial sí se ve mucho porque cooperamos constantemente con la industria, no sería extraño cooperar con otras instancias que lo necesita el país también.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Yo creo que ha sido muy fructífera el aprendizaje nuestro también de todo lo que ustedes nos han dicho, esas últimas reflexiones de don Esteban las tomamos muy en cuenta y las anotamos.

Estamos haciendo esfuerzos en ese sentido para continuar con ese tipo de actividades. Muchísimas gracias de verdad, y esperamos que haya sido también de parte de ustedes importante todas nuestras reflexiones y que podamos llegar al mejor resultado de este proceso. Muchísimas gracias.

El Máster. Randall Hidalgo Mora, el Dr. Esteban Picado Sandí, la Dra. Mayela Coto Chotto, la Máster Rita Cortés Chavarría y la Máster Guiselle Víquez, se retiran a las 11:14 a.m.

Se realiza un receso de 11:14 a.m. a 11:44 a.m.

Artículo 3. Aprobación de acta 1705.

Continuamos con la sesión. Tenemos el punto de aprobación del acta 1705. Si hay comentarios, si no hay comentarios, lo sometemos a votación. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Se aprueba el acta 1705.

Se aprueba acta 1705 de manera unánime.

Artículo 4. Informes

De la Presidencia:

1. En informes, de mi parte no tengo informes. Bueno, si hay una invitación de SIACES que oficialmente nos llegó. Yo lo que estaba pensando es que tenemos un proceso de acreditación con ellos, pero no nos han informado nada, tal vez eso sería como el único punto que nos obligaría tal vez a asistir, me imagino, por aquello de tener que recibir las acreditaciones, pero todavía no tenemos información al respecto y acabamos de asistir a otro proceso similar que ya don Francisco y Laura nos han informado y, la verdad, es que aparte de esa posible acreditación salvo que ustedes consideren diferente me parece como que no hay mucho que nos agregaría el asistir a esa invitación, pero me parece que mientras no tengamos mayor información del proceso de acreditación, salvo que ustedes piensen lo contrario no valdría la pena. Eso era lo que yo quería informar

de parte de los miembros no sé si hay algún informe. Y si no hay, pues sería de la Dirección Ejecutiva.

Artículo 5. Análisis del informe AC-01-2023 “Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades”.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bien. Pasamos entonces al punto cuatro, que es el informe de auditoría que nos presentó en una sesión anterior la auditoría y que tenemos que tomar una decisión si lo recibimos con las recomendaciones que vienen ahí incluidas o si hay algún cambio, si hay alguna decisión que ustedes quieran considerar. Abrimos entonces la discusión sobre ese punto. Sí, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Aquí hay una afirmación que me gustaría consultarla con doña Laura, por ser la administración activa nuestra, y creo que es el punto de partida, la fundamentación que hace el señor Auditor y dice lo siguiente: la gestión de los convenios ha carecido de una vinculación con la planificación estratégica y operativa y eso ha generado muchas consecuencias negativas. Eso se presta probablemente para muchas cosas, desde el pensar en que los convenios son ocurrencias hasta otro tipo de cosas. Y entonces, en ese sentido, a mí me gustaría plantear pues esa pregunta, doña Laura, si efectivamente los convenios que además los firma el presidente del Consejo, no es cualquier persona son convenios que se han amparado a la luz del plan estratégico, porque yo tenía esa idea y se y si estoy equivocado que me corrijan. Esa es una cosa.

Y la otra cosa es el tema del vínculo plan convenio, presupuesto que si eso se ha dado en algún momento doña Laura en lo que tiene que ver con la dinámica más de la administración. Gracias Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Bueno, yo no asistí a la sesión en la cual el auditor presentó el informe. Pero sí tuve la oportunidad de leerlo. Y a mí la primera duda que me queda en un proceso de estos es si se hizo algún análisis de la pertinencia de estos acuerdos que existen, porque una cosa es decir que el 50% no se usan y otra cosa o se están utilizando y otra cosa es decir que hay un 50% que no deberían existir. Estoy hablando que esa puede ser una realidad. Eso cambia totalmente la visión que se tenga, porque cuando yo veo esto, veo que hay acuerdos del 2008 o 2007 y que probablemente si no se están haciendo acciones, es porque esos no debieran existir o porque nosotros consideramos que no se deben existir. Entonces para mí una de las recomendaciones que no viene en este informe, pero que para mí es importante, es que se haga ese tipo de estudio, que puede ser que exista, pero nosotros no lo conocemos y que se vea realmente la pertinencia de cada uno de esos que son 28 o el número que sea y realmente entonces con base en eso se tome una decisión si se rescinden o no se rescinden o los que o los que están ahí. A mí me tocó manejar mucho este tema de acuerdos internacionales y yo soy del criterio que cuando se firma un convenio de estos, si no hay un proyecto específico en el primer año, mejor se cierra porque es el año en el cual uno plantea y cuando se plantea el acuerdo, porque tener acuerdos por tenerlos y por decir que tenemos acuerdos, eso no es lo más eficiente. Entonces yo sí creo que además de lo que se plantea desde el punto de vista general, yo quisiera tener ese tipo de análisis y ya de una vez, si consideramos que estos catorce o seis o uno, y saber que sobre los que no se ha hecho nada no se ha hecho nada porque no tenemos la capacidad, o porque tal vez no debieran existir esos convenios. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Gerardo. No sé, Laura, si usted quiere referirse.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo resumiría esto. Bueno, en primer lugar, hay una recomendación clara de modificación del objetivo estratégico, porque el objetivo estratégico habla solamente del planteamiento de nuevos convenios con nuevos cooperantes y que habría que ampliarlo al seguimiento de los convenios ya existentes y que no ha tenido un adecuado seguimiento. El otro punto es que quien dentro de la gestión se encarga de dar seguimiento a los convenios o acuerdos o cualquier forma de vinculación que tengamos externa, y esto tiene que ver también con el tema de internacionalización de manera muy estrecha aparentemente, o según nos dice don Alfredo y que lo confirmó con doña Laura existe una plaza desde el 2019 de gestor de relaciones externas que nunca ha sido cubierta. Entonces me parece a mí que aquí solo hay dos formas de resolverlo. Esto incluso que solicita don Gerardo y es teniendo un recurso que pueda hacer ese análisis dentro de la administración y que presente un informe de eso para tomar decisiones y en ese caso o se le da un recargo a alguien para que cumpla con esa función o se nombra con recursos de alguna manera por una modificación presupuestaria o algo por un tiempo definido a alguien que pueda hacer ese análisis dentro de la gestión para que nosotros podamos contar a un plazo con ese informe para tomar las decisiones y poder establecer, ojalá para el año entrante o como sea posible, por algún nombramiento especial o alguna manera esa plaza del gestor de relaciones externas, porque si no estamos muy debilitados en los procesos de llevar a cabo una política de internacionalización que dicho sea de paso, hay que verla también y ojalá poder ver ese tema de convenios dentro de esa política y poder tener esa figura que le dé seguimiento a esto, porque si no estamos todos muy falseados en ese tema y con mucha dificultad para para poder darle seguimiento a los beneficios que nos pueden traer esas distintas formas de vinculación. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renaud

Bueno, yo estuve viendo este informe con interés, como trató de ver las cosas que llegan acá, y coincido con don Gerardo en que hay que ponerle atención a la naturaleza de los convenios, porque si uno se pone a ver, hay convenios como muy viejos que fueron suscritos en otras épocas, tienen 14, 15 años. No significa que no estén vigentes, pero hay que ponerle atención. Me metí a la página para tratar de ver cada convenio: en qué consistía y definitivamente pues aquí pasa lo que pasa en otras instituciones, ¿verdad? que se firman convenios, pero cuando no hay un proyecto claro, entonces eso tiende a ser como el árbol de Navidad, que le vamos poniendo un montón de lucecitas y decimos: tenemos tantos convenios, pero al final se reducen a nada. Yo no creo que se amerite una plaza. Para tener un seguimiento de los convenios basta con seleccionar algunas acciones y definir aquellos convenios que realmente ameritan mantenerse vigentes. Claro que para una agencia de acreditación nombrar convenios con Raymundo y Medio Mundo puede tener un efecto en el imaginario ¿verdad? de ¡qué emoción! pero, si vemos aquí con el informe, eso no es tan así. Y la otra cosa, a la que le puse atención, fue el tipo de actividades que se registran como acciones, y muchas de esas numerosas acciones que están registradas son de protocolo, no son realmente acciones de aprovechamiento. Entonces me parece que sí hay que hacer un proceso de purificación para extraer y decir bueno, ¿cómo metemos esto con el PAO? Porque en el PEI ya hay un gran ¿cómo se llama? Objetivo que lo vincula, pero en el PAO poder decir en este convenio podemos hacer esta actividad, en este otro, esta otra y los que no nos interesan yo no sé qué decisión diplomática se puede tomar porque es muy feo mandarle a decir a una gente que ya no queremos nada con ellos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, ahí tenemos las recomendaciones, pero Laura, no sé si usted quiere referir. Perdón, adelante, doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Ronald. Bueno, yo en este sentido quiero decir que los convenios tienen que estar asociados a una función sustantiva, de lo contrario no tienen sentido realmente y las direcciones de cada una de las áreas o direcciones, la persona directora, la que le tiene que dar seguimiento.

Realmente, no se necesitaría entonces una persona contratada para esto, sino que le dé seguimiento cada director, la DEA, INDEIN, la parte administrativa, Andrea y los convenios que son ya con agencias acreditadoras como convenios de cooperación en el sentido de reconocimientos, de acreditaciones, esa la tendrá que dar el Consejo como tal ¿verdad? Porque es de una envergadura altísima y alguien del Consejo debería darle el seguimiento oportuno, pero no pueden estar desligados los convenios de la parte fundamental del SINAES, que son las funciones sustantivas. Era eso. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Hay unas algunas cosas que tal vez están como imprecisas en el informe. Como, por ejemplo, ahí se reportan cosas que supuestamente no se han hecho y nosotros sí tenemos conciencia que se han hecho, tal vez no han quedado registradas y otras como que hay convenios que no tienen sentido como el que se el que se firmó con una universidad, pero para hacer cosas que son parte de la de la actividad normal de la universidad, probablemente porque era una figura que en ese momento era como una excepción, se firmó eso, pero ya en este momento no tiene sentido. Entonces habría como que hacer una limpieza de esas cosas. Yo veo las recomendaciones que hace que se hacen y entonces aquí vienen pues tres recomendaciones con varias cuatro recomendaciones, fundamentalmente. Yo no sé si lo que nosotros hemos dicho ya quedarían cubiertas en esas recomendaciones o tenemos que agregar algo, pero me parece que están cubiertas. Entonces, desde ese punto de vista, prácticamente si acogemos el informe tal y como está planteado, creo que estaría cubierto el tema, el tema fundamental, de darle seguimiento a los convenios y que básicamente es ver cómo descartamos los que ya no tienen sentido, cómo le sacamos provecho a los que están vigentes y establecemos toda la parte de vinculación con el PAO como como decía Doña Maru., no sé qué les parece no sé Laura, si usted quiere referirse.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, luego Kattia luego nos ayuda con un tema procedimental porque bueno, ustedes en ese momento lo que van a hacer es analizar las recomendaciones y las reciben o no. Si a mí me gustaría hacer un par de aclaraciones una vez que ustedes trasladen el informe, sobre todo en relación con algunas respuestas que no dieron algunas instituciones y cuyas acciones digamos confirmadas, verdad, no reflejan efectivamente acciones que desde la Dirección Ejecutiva se han hecho. A mí me parece que es fundamental, sobre la pregunta de don Francisco. Don Francisco, decirles que desde que yo entré en el 2019 y esto es muy importante, no solamente dentro del plan anual operativo, sino como una iniciativa de la Dirección Ejecutiva a raíz del tema de la plaza, la Dirección Ejecutiva, cuando empieza en el 2019, tuvo el recargo del área de Evaluación y Acreditación durante bastante tiempo y en ese tiempo trabajamos con Cynthia para justamente acercarnos con colegios profesionales, en el marco de los convenios para afirmar acciones que eran muy importantes. Eso, eso me parece muy importante señalarlo en el sentido de que no ha sido una ocurrencia o no han sido acciones que han derivado como como espontáneamente. Entonces yo creo que eso es muy importante, lo que se pueda aclarar en el en el PEI vigente, yo creo que eso se puede hacer. Muy importante, tal vez recordarles que, Kattia tal vez ahí usted me recuerda el año, hubo una modificación al reglamento y quizás con ese reglamento, con la modificación del reglamento del del artículo 21 este, ahí se podrían

subsana la parte de los elementos que señala la auditoría y finalmente sí señalar que, yo creo que será una buena oportunidad eventualmente para la Administración hacer algunas observaciones sobre el informe mismo que aunque pues yo vi una parte de este, pues no lo vi todo.

Y bueno, efectivamente, el día que se presentó el informe yo no, no estuve por acá.

Lo de la plaza. Efectivamente, hubo un tiempo en que la persona que estuvo, y que luego renunció había hecho un análisis justamente del seguimiento de estos convenios. Y aunque cada área efectivamente lo podría llevar en una institución que justamente está valorando el tema de la internacionalización o por ejemplo les voy a decir ayer tuvimos una reunión con INQAAHE, uno de los elementos que está analizando ahora INQAAHE como agencia y que eventualmente vez podría valorar de forma modular es ¿qué está haciendo en términos de educación transfronteriza y e internacionalización? Entonces, bueno, ustedes me dirán eso lo puede llevar a cabo cada dirección, realmente, si ustedes ven la cantidad de temas que llevamos nosotros las direcciones, asumimos tareas porque justamente no están nombradas esas plazas. Este tema de esta plaza me parece que será fundamental que en que en el futuro el Consejo del SINAES la valore. A mí me parece que podría darle ~~como~~ una importancia a lo que realmente merece, que en este momento es el tema de la internacionalización, ya INQAAHE lo había señalado, y bueno, no señalar que sobre las recomendaciones se puede dar simplemente la aplicación de la normativa del artículo del artículo 21. Yo no sé, Kattia, que había trabajado justamente en la modificación de este reglamento, si puedo aportar un poquitito más sobre eso, nada más para la aclaración de lo que dice el artículo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. ¿Usted tiene la mano levantada? Sí, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Bueno. A ver, los convenios pueden ser nacionales o internacionales, entonces no necesariamente una plaza para convenios ¿verdad? Sino una plaza para internacionalización, eso sí está propuesto en la política, que está en borrador, pero la parte nacional hay que trabajarla con mayor estrategia y sobre todo con un fin último, mejor definido y claro de qué es lo que queremos alcanzar. En este sentido, el ligamen con los colegios profesionales, lo más importante ahí es que los colegios tengan su perfil profesional elaborado y los que lo tienen desde hace desde el año 1995, que lo actualicen, ¿verdad? Porque es fundamental para el momento en que una carrera tiene que hacer su perfil de egreso, tiene que leer el perfil profesional y si el colegio profesional no tiene el perfil profesional actualizado, la carrera queda sin un referente en ese sentido. Esto sobre todo en los colegios que son más fuertes, yo sé que el Colegio de Médicos lo tiene actualizado, que el Colegio de Abogados lo tiene actualizado y acaban de sacar comunicados en La Gaceta y siempre están en eso ellos. ¿Por qué? Porque ese es el marco que de alguna manera rige a las profesiones y también rige a la enseñanza de esa profesión. Entonces ese sería un punto fundamental para los convenios con los colegios. Y el otro punto es el ampliar la cobertura de carreras acreditadas vía un trabajo de sensibilización por medio de los colegios profesionales.

Pero debe haber un proyecto escrito, debe haber una razón de ser para poder llegar a los colegios y plantearles de manera organizada, ordenada y sistemática hacia dónde vamos y qué es lo que queremos.

Y si comparto también con doña Laura de que en el área de internacionalización debe haber una persona o una persona que esté en el SINAES que se especialice en ese tema, ya sea porque le agrada o porque tenga intereses en hacerlo, en ese sentido. Con respecto a la parte nacional, considero yo, que también es la forma en cómo nosotros nos relacionamos con las agencias de acreditación. ¿Por qué digo esto? Porque nosotros no podemos ir a una agencia a convocarla para explicarle una guía del SINAES, tenemos que hacérsela

legar, darla a conocer y pedirle las sugerencias del caso y una reunión posterior para conocer las observaciones. Pero no le vamos a ir a capacitar sobre la utilización de una guía, eso no podría ser. Por eso digo que los convenios tienen que estar de alguna manera, sobre todo los nacionales, ligados a la función sustantiva. Es la DEA la que tiene que saber para qué quiere, una relación concreta con ACAP, con CONEAUPA, con CCA o con quien considere pertinente. Entonces, a mí me parece que eso es también parte de la negociación y parte de la estrategia política que tendría que revisarse. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Cuando yo hablo de la plaza que se llama la plaza de gestor de relaciones externas es una plaza que no conozco la ficha profesional, pero es una plaza que según yo la entiendo, tendría que estar dedicada para un relacionista, que en este caso tendría que analizar tanto relaciones internas mediante convenios, cartas de entendimiento, otras formas de vinculación tanto dentro del país como fuera del del país o sea que sería la persona encargada de llevar la política de internacionalización, que además tiene que ser una persona estudiosa de las tendencias de hacia dónde se mueve el concepto de calidad en términos de relaciones con otras agencias, con nuevas agencias que van surgiendo, con nuevos instrumentos de evaluación de la calidad, con nuevos indicadores para la virtualidad, para lo que sea que viene en el futuro y mantenernos actualizados sobre ese tema e incluye, por supuesto, todo este análisis. Si con algunas agencias hay que hacer convenios u otras formas de relación que no son convenios, sí hay que hacer con agrupaciones internas, cartas de entendimiento o si no, si son más bien convenios o lo que sea, o sea, todo ese tipo de cosas que lo llevan los relacionistas, que no es cualquier persona que la puede llevar y por más jefe de una dirección que sea una jefe de una dirección, lo que está es ejecutando las acciones que provienen de un entendimiento, de una vinculación, con otra organización, pero no está llevando el pulso del cumplimiento de todas las acciones propuestas en los convenios o en las cartas de entendimiento, y menos los plazos de vencimiento para estar avisando si hay que hacer renovaciones o si se vencen o si lo dejamos vencer, o más bien cuando se crea algún tipo de conflicto y hay que hacer una conclusión de una forma de relación.

Entonces yo creo que son muchísimas las acciones que tienen que ver con esta figura, que no podríamos repartirla así entre las directoras, sinceramente siento yo, y que además es un recargo muy serio para la figura que sea, o sea, yo diría que en este momento con los recursos que tenemos, podríamos probar un nombramiento temporal para alguien que al menos actualice ese estado de los convenios actuales que tenemos, tanto nacionales como como internacionales, nos entregue un informe y que ahí venza al menos esa contratación para tomar ya una decisión sobre la plaza definitiva o si va a ser una plaza por servicios especiales o como sea, pero que venga de una forma más estable dentro de la organización. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, tal vez muy muy pequeño, recordarles que yo les he informado a ustedes, de hecho, en el plan anual operativo para este año está para este segundo semestre, para este final de año, lo que tiene que ver con una estrategia de convenios. Justamente eso estaba en el plan anual operativo de este año.

Y lo segundo es que nosotros nos hemos reunidos y yo les he informado a ustedes en las sesiones del Consejo, yo diría que casi con una decena de colegios profesionales para hablar de colegios profesionales y ya junto con las direcciones y con la asesoría legal, nosotros hemos montado, digamos, lo que sería ese nuevo machote de los convenios,

justamente en virtud del análisis que hemos hecho. Entonces quizás Don Ronald, también es el momento de saber, porque nosotros ya hemos empezado a intercambiar los convenios con los colegios profesionales, entonces y lo que está ahí es lo que realmente se quiere y entonces tal vez si sería interesante, importante, que ustedes vieran que está contenido en ese convenio, que sigue siendo un convenio, digamos general. Pero si ya hay acciones específicas que se refieren a evaluación y acreditación y a investigación, innovación y desarrollo, ¿verdad? Eso hoy lo estamos viendo con Kattia y tal vez nada más recordarles que también es un momento muy oportuno, yo les había mencionado que justamente las universidades públicas están trabajando lo que se llama una ruta diplomática de la investigación. Entonces todos estos elementos que son fundamentales, que son, de todas las universidades, nosotros ya hicimos aportes y tiene que ver justamente con este tema de la del trabajo interno entre las entre las universidades y también tiene un alcance internacional. Entonces tal vez es un buen momento para que una vez que nosotros hagamos el análisis o la revisión de estos convenios que estamos intercambiando, que ustedes también los vean para ver si, si eso es lo que lo que el Consejo también está visualizando. Eso nada más, Don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Laura. Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Hola. Hola. Si nada más confirmarles que procedimentalmente SINAES cuenta con un reglamento en el cual se aprobó, el cual se aprobó en el año 2021 y que tiene que ver con el artículo 21 de la Ley 82 56. Esta Ley de creación de SINAES establece que el SINAES puede hacer convenios con cualquier entidad, sea nacional o internacional, y en este reglamento lo que viene es a procedimentar ¿cómo es que se debe hacer esos convenios? Y en ese sentido, cuando el convenio ya llega al Consejo para que lo firme el presidente, ya tendría que tener un contenido y tendría que tener un proyecto asociado, porque no es nada más por firmarlo. Entonces, tomar en cuenta de que ya eso nosotros digamos lo tenemos en este reglamento, tenemos las diferencias de los tipos de convenios que se pueden hacer, ¿cuál es la responsabilidad de cada una de las áreas y qué debe de contener el convenio como tal verdad? El documento para que sea aprobado o firmado por el por el presidente. Entonces en ese sentido yo considero que ya hemos avanzado, que tenemos esa reglamentación ya establecida, que a propósito fue a raíz de una auditoría que realizó el auditor en el año 21 y que bueno que eso es, es parte de lo que se debe de contemplar para la gestión de cualquier convenio o cualquier alianza que pueda hacer la institución.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Bueno, tenemos que tomar la decisión entonces, al respecto de si aceptamos el informe de la auditoría tal y como está planteado, o si queremos quitar o agregar algunos aspectos de las recomendaciones. Si no hay propuestas sobre esa parte, someteríamos a votación el informe tal y como está planteado con las recomendaciones que incluye el documento. Sometemos. Si Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, yo no sé, Kattia es que la aclaración que hace Kattia justamente sobre el digamos en las recomendaciones, es que justamente, digamos ya el Consejo tomó un acuerdo sobre cómo deben de implementarse los convenios. Entonces, bueno, yo no sé si eso es redundante o si es necesario simplemente referirse al artículo 21 del 82 56, porque todo eso que se señala en el en el 8.3 se refiere justamente a ese seguimiento. Pero bueno, nada más es una, es más bien como un comentario. Pregunta No sé si Kattia ahí tiene alguna observación.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que entonces sería este poner en práctica el contenido del artículo 21 que hasta este momento no se ha ejecutado por, no sé, por razones de gestión o de falta de recursos. Lo que sea.

Dr. Ronald Álvarez González:

Pero, si don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El procedimiento es que, si nosotros aprobamos esto, debemos trasladarle estas recomendaciones a la dirección que puede perfectamente aclararnos lo que ya se haya establecido. Yo creo que las recomendaciones están bien, que queden que ya hayamos avanzado en algo es algo en bastante, es algo que la Administración nos irá a responder cuando le demos, no sé si son los 45 días o el tiempo que hay que dar para que resuelva. Bueno, no, yo creo que lo que tenemos es un plazo para hacer la solicitud para trasladar esto a la Dirección Ejecutiva, pero la Dirección Ejecutiva no tiene un plazo para resolver. Hasta donde yo entiendo, si tenemos un plazo. Vamos a ver, porque lo plantea él al final.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero nosotros podemos agregarlo al acuerdo, el plazo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Vamos a ver lo que dice. Dice, “cuando el informe de auditoría esté dirigido al jerarca”, estoy viendo el último párrafo que nos dice “este deberá ordenar al titular subordinado que corresponde en un plazo improrrogable de 30 días a partir de la fecha de recibido el informe la implantación de las recomendaciones”, pero no dicen cuánto tiempo se implantarán, o sea, ya va a depender de lo que sea. Entonces yo creo que lo que procede es aprobarlo tal y como está, trasladarlo a la Administración y que la Administración nos responda con lo que ya se ha actuado. Y si hay algo que no se esté haciendo, pues una planificación de cómo se va a hacer.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Yo creo que eso es lo que tiene que hacer es un informe máximo en ese plazo de lo que se ha actuado y un plan para contemplar los aspectos que no estén todavía atendidos. Eso sería. Y tal vez ahí sí, decir en qué plazo sería. Entonces sometemos a votación el adoptar las recomendaciones que se nos propone en el mismo documento. Quienes estén de acuerdo, favor manifestarlo. Bien. Aprobado.

No es el que está contemplado en el mismo documento. Es que está en el artículo 37.

Los 8 miembros presentes votan a favor del análisis realizado con el informe AC-01-2023.

Los miembros del Consejo analizan el informe AC-01-2023 “Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades”.

CONSIDERANDO QUE:

1. La presentación realizada por el Auditor Interno sobre el Informe AC-01-2023 “Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades”, en la sesión 1704-2023, celebrada el 3 de octubre de 2023.
2. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al Informe AC-01-2023 “Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades” y a la presentación realizada por el señor Auditor.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibidas las recomendaciones manifestadas por el Lic. Alfredo Mata Acuña, Auditor Interno en el Informe AC-01-2023 “Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades”.

2. Trasladar a la Dirección Ejecutiva el Informe AC-01-2023 “Verificación de acciones que evidencian el aprovechamiento de los convenios de cooperación suscritos por el SINAES con otras entidades” para presentar al Consejo un informe junto con una propuesta para abordar el tema.
3. Informar este acuerdo a la Auditoría Interna.

Votación unánime.

Artículo 6. Confidencialidad de las actas

Dr. Ronald Álvarez González:

Bueno, yo estoy suponiendo que vamos a continuar. Ah, perdón, habíamos hablado entre nosotros y fue mi falla no comentarlo con ustedes. No sé si están disponibles para poder continuar un rato más como hasta la una más o menos, para poder por lo menos ver uno o dos puntos más para don Walter, doña Sonia y doña Martconpa.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Bueno, continuaríamos entonces con el siguiente punto, que sería el de confidencialidad de las actas. Hemos estado deliberando un poco alrededor de este tema y hemos llegado a algunas reflexiones que nos alimenta Kattia con los tres insumos que están ahí. Y la idea era que con el punto de partida de esos tres insumos podamos ver si es posible llegar a tomar una decisión al respecto porque nosotros tenemos, pues a lo largo de las sesiones, muchas reflexiones sobre el tema de cómo el aspecto de confidencialidad, de literalidad más que si ambas cosas van de la mano es literalidad y de confidencialidad de las actas, pues tiene alguna implicación sobre la gobernabilidad de las decisiones del Consejo Nacional de Acreditación.

Hay tres insumos que ahí están, que hemos tenido oportunidad de leerlos. No tenemos una, recomendación de acuerdo y yo creo que partiendo de esos tres insumos que tenemos ahí, habíamos conversado extraoficialmente entre algunos de nosotros, si le solicitamos a Kattia que nos prepare un insumo para que tengamos más acotado el tema. Doña María Eugenia nos habló de algún de algún otro insumo que ella logró consultar y que ella podría aportar también para que entonces Kattia nos pueda preparar ese insumo.

No sé si ponemos a discusión el tema para tratar de orientar un poco, esa propuesta de acuerdo para que se lo traslademos a Kattia y lo podamos ver lo más pronto posible. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y yo diría que necesitamos en primer lugar el insumo que doña María Eugenia aportó hoy al análisis para que se sume a los que ya Kattia nos indicó. Y también yo creo que necesitamos dentro de los considerandos, una definición entonces de ¿qué vamos a entender nosotros por confidencialidad y que vamos a entender nosotros por literalidad de las de las actas? para poder este tomar una decisión para saber entonces qué es lo que si consideramos confidencial y cómo va a ser ese tratamiento de la confidencialidad en cuanto al análisis y si la literalidad va a tener una flexibilidad y cómo la vamos a manejar, me parece que falta además de la definición el desarrollo procedimental de cómo se va a manejar para estar nosotros claros en el ya propiamente lo que va a ser la gestión de las de las sesiones y de las de las actas.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Yo creo que esto que está planteando doña Lady es fundamental. Cuando yo leo el punto 3 del documento de la Asesoría Legal, en donde dice “Dicho lo anterior, considera esta Asesoría que los acuerdos que emite el Consejo de Acreditación como parte

fundamental de su quehacer funcional podrían ser confidenciales si: a) Contiene información de la que se debe resguardar porque responde a datos sensibles de la carrera de una institución de educación superior”. Esto dice muchísimo y estoy de acuerdo con doña Lady de que tenemos que definir qué es lo que nosotros consideramos que es confidencial.

Yo, particularmente creo que, en un área de competencia que existe entre las carreras y existe entre las universidades, el ventilar abiertamente problemas que una carrera tenga puede ser un problema desde el punto de vista confidencial, porque es información que puede ser utilizada por otras carreras y otras universidades en su beneficio propio.

Entonces, tendríamos que decidir si consideramos qué debiéramos nosotros cubrir, porque las carreras a la hora de hacer su informe de autoevaluación se abren totalmente y presentan lo que ellos consideran que son sus debilidades y, creo que, por eso precisamente nuestra ley establece el tema de la confidencialidad, porque ahí hay que tener muchísimo cuidado. Creo que, a partir de ahí es en donde nosotros tenemos que tomar las decisiones.

Después, en el punto 3 dice que aún más que esta información que se considera confidencial, debiéramos nosotros asegurarnos que no esté en insumos o propuestas preparados por la administración para efectos de análisis de resoluciones de informes para órganos consultivos que la presentación de los evaluadores externos de dictámenes e información para la gestión de mero trámite, o sea, esto estaría incluyendo toda la documentación que nosotros recibimos como insumos a la hora de tomar una decisión, incluyendo el informe de los pares.

Entonces, ¿hasta dónde queremos abrir nosotros ese tema de confidencialidad? Y yo, totalmente, concuerdo con lo que plantea doña Lady, porque si nos vamos a la literalidad uno podría entender eso. Uno podría decir que, cualquier elemento que esté incluido en todas las discusiones que nosotros hacemos debiera ser declarado confidencial, cosa que no hemos hecho en el pasado. Es más, ni siquiera lo hacíamos cuando las actas no eran literales. Nosotros planteábamos algunos elementos a la hora de escribir las actas que podían dejar entrever algunos de estos elementos que tal vez debieran ser considerados como confidenciales.

Pero, creo que lo primero que tenemos que nosotros plantear es ¿hasta dónde vamos a llegar? ¿Hasta dónde lo que la ley nos plantea nosotros debemos estar dispuestos a considerarlo como confidencial? Porque ahí podríamos estar poniendo algunas carreras en desventaja con relación a otras.

Las que se presentan a acreditación podrían decir bueno, yo aquí me estoy planteando todo y queda toda la información, todo lo bueno y todo lo malo que estamos haciendo, y ahora sí, léanlo todas las otras carreras que compiten conmigo directamente.

Entonces, ese tema para mí es lo fundamental. Tal vez no tan importante lo que yo diga durante una discusión, porque yo creo que eso ya es criterio mío. Mi pensamiento, mi planteamiento sobre una descripción es algo, una discusión es algo que yo lo digo y tengo que defenderlo porque ese es mi pensamiento. Pero, y obviamente yo puedo referirme a temas que son confidenciales o no, pero me parece que hay un trabajo que no hemos hecho. Y es realmente que es como bien lo plantea doña Lady, lo que debe ser la confidencialidad en todo esto. Y si nos vamos al extremo, podríamos entonces decir que cualquier tema relacionado, aún la presentación de los pares, porque la presentación de los pares se habla abiertamente de un proceso. No digo que sea así, pero si llegamos a ese punto o si tenemos un intermedio o si lo hacemos más, más simple. Yo creo que debemos tomar esa declaración porque es la única manera de que nosotros justifiquemos de acuerdo con la ley, que un tema debe ser confidencial o no, en donde nosotros digamos lo declaramos confidencial porque consideramos que ABC de los temas que nosotros

planteamos. Gracias. Y eso no necesariamente tiene que ver con temas legales o no, tiene que ver con un tema específico de la función que nosotros estamos haciendo. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias. Don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias don Ronald. Vamos a ver, este es un tema complejo porque lo hemos traído hace algún tiempo y de una u otra forma significó un cambio radical en la dinámica nuestra a nivel del de lo que tiene que ver fundamentalmente con las actas y el manejo de la información, que es parte, yo no sé, Kattia me puede corregir, pero en la en las instancias públicas hay un principio de que nada es secreto, ¿verdad? Y bueno, yo he trabajado fundamentalmente en universidades públicas y uno está obligado ahí a entregar toda la información, toda la información que le solicite. Es decir, yo no puedo decir esto es secreto o esto no puedo entregarlo, sino que todo es público, ahora bien, cuando se plantea el tema de la literalidad de las actas, nos plantea un problema adicional, y si lo queremos ver como problema, porque efectivamente, estábamos acostumbrados a una dinámica, pero lo que se plantea es un elemento fundamental y creo que el artículo diez de la Ley de General de la Administración Pública plantea que en la medida en que la literalidad no entorpezca el funcionamiento institucional, no tenemos por qué falsearla o cuestionarla y la pregunta que yo me hago es ¿hasta dónde la literalidad nos está entorpeciendo el funcionamiento? Y yo diría que no debería estarnos entorpeciendo.

¿O por qué? Más bien la pregunta sería ¿por qué nos consideramos que nos está entorpeciendo? Y repito, como dice Gerardo, más allá de las desacertadas o acertadas intervenciones de cada uno de los miembros, cuando estamos discutiendo, lo que es cierto es que no deberíamos tener nada que no sea secreto, más bien no debería haber nada secreto más allá de los datos sensibles. Y ahí es un aspecto que a mí me interesaría mucho, porque uno sabe más bien cuáles son los datos sensibles, en lo en lo personal, para llamarlo de alguna forma. pero qué significa eso en el tema institucional, que es un dato sensible, que es un dato que yo no puedo revelar institucionalmente hablando.

SINAES tiene varios propósitos, yo voy a destacar dos tiene el propósito fundamental de garantizar la calidad de la educación superior en este país pública y privada, a través de las evaluaciones y fundamentalmente el compromiso de mejora, bajo una perspectiva del mejoramiento continuo. Ese es un aspecto fundamental. Pero el segundo aspecto es informar a los diferentes grupos de interés a la población, desde empleadores hasta las familias, de lo concerniente a la educación superior, pública y privada, para que esos grupos de interés tomen la mejor decisión de empleabilidad y la mejor decisión para invertir mis recursos en el estudio de nuestros hijos, nuestros nietos y nuestra descendencia.

Y entonces ese es ese grupo de interés, tendrá que tener la información clara de ¿por qué una carrera se acredita? y cuáles son las bondades en relación a otra. Y yo creo que es parte de la transparencia y parte de la decisión como consumidor que tiene cualquier individuo de entre sus preferencias, tomar una opción. Y yo creo que es parte de la labor nuestras que probablemente algunas carreras tengan ventajas sobre otras, Sí, efectivamente, yo como consumidor tengo el derecho o como persona. Ya no hablemos de consumidor para no hablar en términos económicos. Como persona tengo el derecho de tener todo el espectro de las diferentes carreras públicas y privadas y a partir de ahí poder tomar la mejor opción y poder invertir mis recursos en una mejor formación que me garantice no solo empleabilidad, sino que una cultura general más amplia y todo lo que ustedes consideren.

Y eso es justamente lo que nosotros hacemos cuando discutimos, cuando nosotros sometemos una carrera al escrutinio que ella voluntariamente además lo ha hecho, nosotros lo que estamos planteando es cuáles son sus fortalezas, cuáles son sus debilidades y sobre todo, qué es lo que tenemos que mejorar, porque todos tenemos que

mejorar y justamente eso es lo que yo creo que la gente debería de conocer, saber tanto en este caso las universidades como esos grupos de interés que yo estoy mencionando, de tal suerte que a mí me cuesta encontrar elementos de la discusión en el tema de la acreditación que nosotros no podamos mencionar públicamente y defender públicamente, porque yo puedo mencionar cualquier cosa, pero yo tengo que defenderla y por eso cuando yo tomo la palabra o cuando se toma la palabra, se debe hacer con el apropiado criterio de poder fundamentar mi decisión. Con todos los elementos y otros elementos que existan, porque de repente existe la posibilidad de que uno pueda seguir cambiando su posición a partir de que se adicionen elementos. Pero yo no veo, efectivamente, como la literalidad puede ser un entorpecimiento del funcionamiento del órgano más allá, repito, de los de esos datos sensibles, que es lo que yo he estado preguntando, y me sumo aquí el criterio que plantea don Gerardo y doña Lady de Saber ¿Cuáles son esos elementos que efectivamente no deben aparecer? Porque estoy afectando a terceros en un acta, pero lo que debe aparecer debe aparecer. Ese sería mi criterio, don Ronald. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, don Francisco. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Si, por ejemplo, si nosotros colocamos algo como lo que dice ese punto E del punto tres de la recomendación donde dice que la información esté protegida por la reserva establecida en el artículo 24 constitucional o se trata de un secreto de Estado. A mí, sinceramente, por más que yo rebusco, no logro ubicar qué podemos tratar nosotros que sea un secreto de Estado, ¿verdad? Me parece como ir demasiado lejos como para tratar de interpretar lo que nosotros hacemos. No sé si tengo una ignorancia ahí en la diplomacia protocolaria de los temas de Estado, pero sinceramente no creo que nosotros tratemos algo que llegue a ese nivel como para que lo tengamos que incluir dentro de una recomendación de esta naturaleza. Y lo otro es que yo creo que nosotros tenemos que tener muy clara la consideración para con la Secretaría, en el sentido de que no podemos dejar en manos de la Secretaría el discernimiento de que sí y que no debe aparecer en las actas de manera literal. Entonces, dentro de los procedimientos tiene que quedar muy claro esto, porque no podemos poner esa responsabilidad donde no corresponde, con las implicaciones que eso pueda tener cuando ya tengamos las actas en texto como un documento institucional.

Y lo otro es, que según los documentos de referencia que nos envía Kattia, una de las razones que se dan también para no manejar las actas literalmente con puntos y comas, como dice ahí, es la limpieza gramatical de la prosodia, que no necesariamente es la más elocuente muchas veces y que podría entorpecer la comprensión del contenido del fondo. Entonces, en ese sentido, yo creo que sí valdría la pena hacer un agregado con ese análisis, con la intención de que se puedan modificar las repeticiones, las reiteraciones innecesarias o las puntuaciones, donde no van, o que a veces colocar un acento donde no va cambia el sentido de lo que se dice, etcétera. Entonces, ahí habría que sí tener, tener cuidado y tal vez estar al tanto de esos aspectos en lo que se llama la literalidad estricta para que el fondo quede claro y la comunicación quede clara de lo que se dice, con toda su intencionalidad. Entonces, tal vez acoger un poco lo que dice esa solicitud a la Procuraduría y la respuesta de la de la Procuradora al respecto para acogernos a ese punto, a mí me parece sano. No sé a ustedes qué les parece, porque hay también, pues, quienes defienden que todo aparezca tal cual se dijo y que no se corrija nada ¿verdad? Aunque se altere el sentido. Yo, yo ahí no estoy de acuerdo, pero. Pero bueno, valdría la pena repasar ese punto y agregar gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias doña Lady. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, ya les he adelantado algunas cosillas. Yo pues no soy experta ni nada de esto, pero sí tengo claro de que cuando el legislador no ha hecho una interpretación verdadera sobre un tema sobre el cual ha legislado, como es en este caso la literalidad o la misma confidencialidad, sino que lo deja a criterio de una interpretación jurídica que varía según el tipo de órgano que se trate, pues es bueno escuchar cuáles son los argumentos que se han dado y en ese sentido, yo no creo que nuestra transparencia esté en juego. Yo creo que nosotros quisiéramos que todo quedara en actas, pero también hay realidades, y es que la información que se genera, la información que nos ha llegado vía ciertos procesos, el mismo proceso de autoevaluación que hace una carrera, yo no sé si ellos están de acuerdo en que todos esos informes se publiquen tal y como están. A mí no me gustaría que mi médico en una junta de un hospital cogiera todo mi expediente y lo pusiera público porque quiere ser transparente. Yo creo que hay datos sensibles que hay que respetar. En eso coincido con don Gerardo de que podríamos entrar en una lucha que no tiene sentido. Estaríamos generando algo que no está de acuerdo con lo que yo he buscado y que les mencioné, ya se lo acabo de mandar a Marchesi para que se lo pase a Kattia. Cuando se argumenta a favor de no, de no quedarnos solo en la literalidad, se hace referencia a lo que la ley dimensionó ahora ¿verdad? Por ejemplo, la UNA dice: la comunicación oral está llena de muletillas, está llena de gestos y muchas veces poner eso en un acta tiene problemas de redacción y tiene problemas de interpretación porque no recogen necesariamente lo que un lenguaje no verbal estaría dando.

Entonces yo viendo pues ese informe que les mencioné, tengo claro de que nosotros tendríamos que distinguir lo que consideramos información pública que le interesa a todo público, llámense padres de familia, estudiantes, todo lo que usted quiera, de la información que tiene algún nivel de intimidad, que es lo que cada carrera pone como sus deficiencias o sus cosas que no están bien ahí bien logradas. Pero igualmente participo de la idea del Tribunal Constitucional que hay que hace referencia a una sentencia del 2005 en el sentido de que hay que buscar en cada órgano aquel mecanismo que permita que la deliberación que se ha considerado no confidencial no se pierda, que quede grabada o quede guardada de alguna manera, porque dice, la literalidad no es absoluta, la confidencialidad no es absoluta verdad. Entonces, en ese sentido, yo sí creo que nosotros tendríamos que llegar como a un acuerdo en la línea de entender qué es lo que estamos protegiendo. En la acreditación, por ejemplo, leyendo las actas viejas de otros años, yo veo que hay discusiones que se sintetizan respecto a carreras acreditadas, pero las que no fueron objeto de acreditación no se mencionan. Entonces, ahí hay una especie de protección. No era el acta literal, pero quedaban protegidas de alguna manera. Esa podría ser también una vía, pero sí creo que hay datos que no son de interés público general. Y que a eso si yo le guardaría alguna confidencialidad.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña María Eugenia. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Un poco este lo que menciona doña María Eugenia y don Francisco. Un poco en ese sentido, es que yo siento que es diferente el caso de esa confidencialidad dependiendo del usuario de la información, porque si son estudiantes, padres de familia. Estoy totalmente de acuerdo con lo que plantea don Francisco en ese sentido. Entonces, uno dice es que es en aras de la transparencia a ese grupo importante que el interés es saber exactamente qué está pasando, pero también me preocupa la otra parte, la información de las entre universidades que compiten de alguna manera y donde la información puede sentirse la universidad o carrera de alguna manera amenazada al saber que se conocen esos detalles. Yo si estoy en un dilema en ese sentido, porque sí siento que hay que proteger al usuario final, por llamarlo de esa manera, pero también, hay que proteger la carrera de la competencia.

De alguna manera me parece que tenemos que tener cuidado en ese sentido. Ese sería mi aporte, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Sonia. Doña Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Gracias, don Ronald. Es importante para el análisis de este tema, es que de ninguna manera me parece a mí, o por lo menos así lo he analizado desde la perspectiva legal, es que este órgano busca de alguna forma distraer información, ocultar información o no ser transparente, porque como órgano colegiado del sector público lo que priva siempre es la transparencia. Sin embargo, por imperativo de ley, nosotros tenemos algunas obligaciones como debemos de olvidar, ni dejar de lado, porque si bien es cierto las normas que nos obligan ahorita a tomar actas con de forma literal no significa que esto vaya a caernos sobre la responsabilidad que nos emana la Ley 82 56 que es la ley de creación del SINAES.

En ese sentido, el artículo 1 párrafo segundo establece que SINAES cuyas actividades se declaran de interés público, como ustedes ya bien lo han dicho, dice que, tiene como fines planificar, organizar, desarrollar, implementar, controlar y dar seguimiento a un proceso de acreditación que garantice continuamente la calidad de las carreras, los planes y programas ofrecidos en las instituciones de educación superior y salvaguarde la confidencialidad del manejo de los datos de esta institución.

Entonces, ya hay un mandato específico desde la ley donde dice ojo con la información de los datos que pueden ser o que son solo o únicamente exclusivos de la universidad que ustedes nos requieren para la toma de decisiones, pero que no necesariamente porque lo requieran para la toma de decisiones tienen que estar este abiertos a todo el trámite.

A eso le sumamos que, nosotros en la misma ley, en los artículos 13, 14 y 15 establece que, el Consejo debe de tener como apoyo para la toma de decisiones el análisis de peritos o de expertos en la materia y dice específicamente en la materia de investigación, evaluación, planificación educativa o currículum para poder ustedes analizar de modo experto con esa con ese insumo y tomar una decisión acorde con lo que están estableciendo en el modelo de acreditación.

Entonces, ya tenemos además que ustedes tienen que tener a su haber en la toma de decisiones informes técnicos especializados que les permiten llegar a esa decisión.

Además, el artículo 12 de la misma ley nos dice cuáles son las funciones y atribuciones del Consejo.

Entonces, por ejemplo, dice que en el inciso c de este artículo 12 dice, informar a las universidades de la comunidad nacional acerca de los procedimientos y criterios que se empleen para la acreditación utilizando los medios que estimen convenientes. Eso no necesariamente dice que es la discusión ni cómo llegan a eso, sino es el producto final que son el modelo de acreditación, las guías que se establecen, todas las circulares y acuerdos que ustedes toman en virtud de que las universidades conocen cómo va a ser el procedimiento y a qué se someten, eso es parte de la transparencia, porque entonces las universidades y todas las personas, si quieren saber cómo es que se lleva a cabo este proceso lo tienen a mano no solo la pueden solicitar, sino que, lo tenemos en la página web y entonces eso es transparente el procedimiento.

Dice el inciso d "Informar a las universidades sobre el resultado de los estudios de acreditación realizados", eso lo hacemos mediante los acuerdos que se emiten que tienen que ir debidamente fundamentados, que ya lo sabemos y va directamente a cada interesado, que si bien es cierto, el acuerdo como tal es un documento público y ese acuerdo tiene que llevar una discusión para haber llegado a esa conclusión. Eso es lo que se debe exponer o publicitar.

El inciso b dice "Publicar cada seis meses un boletín o memoria sobre carreras o programas acreditados en el año anterior, así como, los planes y programas con su acreditación

vigente”. Eso nos da una obligación de que la información que se debe publicitar es la que ha alcanzado esa acreditación.

Y bueno, el inciso f dice “Acreditar los planes, las carreras y los programas que hayan cumplido satisfactoriamente con los requisitos fijados para el proceso de acreditación e informar al país por los medios nacionales de comunicación”, y bueno, que sea designado aquí para ese para ese fin es la página web.

Con esto lo que les quería decir que, el análisis que tiene que llevar el contenido de las actas, la información que se va a presentar tiene que ver no solo con esa necesidad de entender si hay una paralización del órgano en las discusiones, si esto ha influido para que no se pueda expresar claramente cada uno de los miembros que no solo tienen esa obligación, sino tienen ese deber y ese derecho, sino que, también tiene que ver con esa necesidad de hacer llegar la información que es pertinente.

Entonces, por ejemplo, hablando un poco de los pares evaluadores de la información de los pares evaluadores, que eso es un insumo para que ustedes tomen una decisión que posteriormente viene a discusión, hay que analizar la viabilidad de la necesidad de que eso quede expuesto, porque lo cierto es que, son insumos, son documentos de trabajo, son información que ustedes van a analizar posteriormente con una serie de documentos adicionales que no necesariamente tienen a la mano en el momento que están analizando el informe que está presentando esos evaluadores, estamos hablando de los informes finales y que, de alguna u otra forma podría darse información o hacer ver al externo que tienen una posición y después tomar otra y eso podría ir en perjuicio de la credibilidad de la toma de decisiones.

Entonces, son valoraciones que dependiendo del caso concreto y en lo que reviste ese insumo, esa información que se va a presentar es la que desde la perspectiva de esta asesoría, en virtud de todo el análisis que se ha hecho y los criterios que ha emitido es el que ustedes tienen que valorar. ¿Qué es lo conveniente sin que eso signifique que se está faltando a la transparencia? Porque lo cierto es que, cuando ustedes toman la decisión que es lo que los obliga y los que les da responsabilidad es lo que tienen que fundamentar lo anterior o el análisis que hacen necesariamente.

Para mí, eso sí, es muy importante que se analice, en aras de la transparencia podría venir toda esa información, pero ¿qué tan necesaria es esa información para que posteriormente se tome una decisión?

Lo que estamos viendo en la realidad es que muchas veces esa información se está tomando como alegatos en recursos de revocatoria que son momentos distintos donde inicialmente ustedes tienen toda la información analizada y entonces, eso sí entra en perjuicio de los procedimientos internos que ustedes tienen.

Entonces, esa es la intención de los análisis que se han hecho, de ninguna manera es y que esto no se interprete así, es faltar a la transparencia u ocultar información que pueda ser pública, sino más bien, custodiar información que es solamente para alimentar los procedimientos y la toma de decisiones que ustedes tienen. Gracias, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, Kattia. Bueno, entonces la decisión sería trasladarle a Kattia la redacción de un de una propuesta de acuerdo y traerla al Consejo ya para tomar una decisión respectiva.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Que incluya dentro de los considerandos esa definición de confidencialidad, de literalidad y también este la propuesta procedimental. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Creo que eso no hay que votarlo.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, lo sometemos a votación en este momento. Aprobado por unanimidad.

Se conoce el insumo técnico en relación con la confidencialidad de las actas.

CONSIDERANDO QUE:

1. El análisis realizado por los miembros del Consejo en torno al insumo sobre la confidencialidad de las actas del SINAES.

SE ACUERDA:

2. Solicitar a la Asesoría Legal presentar al Consejo una propuesta de acuerdo que contemple las definiciones de confidencialidad y literalidad y la parte procedimental para elaboración de las actas.

Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Quedan menos de diez minutos, nos quedan ocho minutos. Yo creo que ya no tendríamos tiempo.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que me tengo que retirar. Los ríos en Patarra están ya en la calle, entonces tengo que ir a prestar ayuda. Permiso.

Dr. Ronald Álvarez González:

Doña Marta, vaya con cuidado. Cuídese mucho que la queremos aquí en la próxima sesión.

La M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén, se retira a las 12:52 p.m.

Artículo 7. Modificación de agenda.

Dr. Ronald Álvarez González:

Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Solamente, iba a hacer un comentario con respecto al último punto que tenemos en la agenda y es qué necesidad tenemos nosotros de que lleguen como punto de agenda los informes; y ya que está aquí, yo creo que lo que podemos hacer es aceptarlo, darlo por conocido para ya sacarlo de la agenda. Yo creo que todos nosotros lo conocimos, lo revisamos y me parece excelente que se ha hecho un buen trabajo.

Dr. Ronald Álvarez González:

Entonces, hagamos una cosa aprobemos la modificación en la agenda para adelantar ese punto.

Tenemos que aprobar ese cambio en la agenda. Quienes estén de acuerdo, por favor, para ver el punto número ocho. Aprobado.

Los 7 miembros presentes votan a favor de la modificación de la agenda.

SE ACUERDA

1. Proceder con la modificación de agenda para continuar con la Meta PAO 2023 INDEIN: Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Votación unánime.

Artículo 8. Meta PAO 2023 INDEIN: Segunda Edición del "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Dr. Ronald Álvarez González:

El punto número ocho es aceptar el informe de que ahí se presentó que nosotros conocemos.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. La segunda edición del programa de cofinanciamiento. Bueno, vienen en realidad dos informes, un informe y una propuesta.

El informe de resultados que son bastante positivos y la propuesta de cofinanciamiento, que ya eso está incluido en el presupuesto. Entonces, podemos aprobar los dos.

Quienes estén de acuerdo favor manifestarlo en este momento.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, es que yo creo que en primer lugar, me parece que, el INDEIN merece una felicitación y un reconocimiento, porque haber logrado este trabajo no fue nada sencillo, que es poner a las universidades de acuerdo para que se hiciera un trabajo dentro de distintas carreras para sacar adelante los proyectos y si tuvieron oportunidad de escuchar las presentaciones de cada uno de estos proyectos, realmente son muy relevantes.

Y, cuando estamos hablando de inteligencia artificial y lo que esto significó sobre todo el proyecto de la UCR y de la UNED sobre el metaverso y los alcances que esto tiene en educación, a mí me parece muy sobresaliente y empezar nosotros a cumplir lo que demanda estar a tono con este tema en estos tiempos.

Me parece que, además de recibir el informe, debemos hacer un reconocimiento al INDEIN y al SINAES por esa, por esa iniciativa.

En segundo lugar, me parece a mí que, la propuesta tiene alguna intención de que hagamos algún análisis propiamente de las líneas de investigación que se están proponiendo que ya se habían aprobado en la propuesta anterior, o si nosotros queríamos incluir algo más o no.

Lo otro es que, en el informe también aparece un 25% que debemos considerar de algún nivel de insatisfacción con alguna de las universidades por el nivel de cumplimiento y demás, que valdría la pena analizar que el informe no profundiza, pero que vale la pena entender qué fue lo que pasó ahí, por qué hay un nivel importante de insatisfacción en algún rubro y qué acciones va a tomar ese mismo programa para superar esa calificación que se dio en alguno de los aspectos. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Gracias, doña Lady. Sobre ese último punto, yo estuve un poco informado. Es una incapacidad de una institución para poder cumplir con lo que se había comprometido por temas internos de ellos.

Lo que me comentó Sughey es que ella estuvo en contacto con la institución y la institución estaba pasando por un momento de cambio en esa área y esa fue la razón. Pero, en el resto de las participaciones fue una un cumplimiento impecable y hay una participación específica que fue momento de la organización.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Pero, me parece que debe aparecer en el informe esa razón, o sea, que se entienda que no fue un incumplimiento por parte del SINAES, sino que, más bien fue por situaciones ajenas a la planificación del programa.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Me parece un buen punto y, tal vez, que quede en el acuerdo que se agregue la razón de esa de ese incumplimiento específico. Sí, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

El informe dice esta situación, refiriéndose a esa universidad, se atribuye al constante cambio de los integrantes del equipo de investigación y particularmente, el rol de la persona coordinadora, lo que impidió el trabajo sostenido y orientado hacia la consecución de resultados. Yo no sé si hará falta poner más sobre sobre eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Me parece que esas son una, esas son las conclusiones, pero no apuntan directamente a por qué se dieron esas bajas calificaciones en algunos de los rubros de satisfacción que es lo que me parece a mí, que tal vez se podría ampliar un poquito en la interpretación de los datos.

Dr. Ronald Álvarez González:

Perfecto. Entonces, lo agregamos como parte del acuerdo Marchessi, en el sentido de que se justifique cuáles fueron las razones para la baja calificación en ese logro. No, en realidad baja porque no es baja, pero que ese punto específico se aclare más.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Y, me parece a mí, agregar lo del reconocimiento por el cumplimiento del éxito del proyecto. Gracias.

Dr. Ronald Álvarez González:

Exacto. En realidad, fue un éxito completo, salvo ese punto. Muy bien. Bien, entonces ahora sí pasamos a votar el informe y la aprobación de la propuesta.

Los 7 miembros presentes votan a favor del Informe de la INDEIN "Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa (PCPCIE) del SINAES 2023-2024".

Se conoce la Meta PAO 2022 INDEIN: Segundo Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.

CONSIDERANDO QUE:

1. La Ley 8256 de creación del SINAES, art 5, posibilita al SINAES para que desarrolle acciones y proyectos para la investigación, desarrollo e innovación que permitan, coadyuvar al logro de los principios de excelencia académica y al esfuerzo de las universidades públicas y privadas por mejorar la calidad de los planes, las carreras y los programas que ofrecen.
2. La pertinencia de investigar en el ámbito nacional e internacional sobre los avances, desafíos y logros de la acreditación de la calidad de la educación superior.
3. La necesidad de fomentar en las instituciones de educación superior la investigación como criterio de calidad, para promover desde el SINAES, el desarrollo de la innovación y el mejoramiento de la calidad de la educación superior.
4. El Reglamento para la División de Investigación, Desarrollo e Innovación establece que:
a) el SINAES podrá apoyar a las instituciones de educación superior afiliadas y a sus carreras acreditadas, en el fortalecimiento y promoción de la investigación como criterio de calidad de la educación superior, de acuerdo con la misión y objetivos del SINAES, apoyo que a su vez, se constituye en un incentivo para las carreras acreditadas y b) El apoyo financiero que el SINAES podrá otorgar conforme a su disponibilidad de recursos será de tipo complementario no reembolsable.
5. El "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES" ha sido revisado previamente con el Comité de Proyecto de Investigación del SINAES, de acuerdo con lo que establece el Reglamento para la Investigación, Desarrollo e Innovación del SINAES.
6. El "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES" corresponde a una meta aprobada para la INDEIN en el PAO 2023 y que ya está contemplado en el Presupuesto Ordinario 2024 aprobado por el CNA.

SE ACUERDA

1. Aprobar el "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa del SINAES".
2. Aprobar la apertura de la Convocatoria 2023-2024 según los plazos establecidos para participar en el "Segundo Programa para el cofinanciamiento de proyectos colaborativos de investigación educativa" dirigido a las carreras de grado acreditadas por el SINAES.

3. Dar por recibido el Informe de la Convocatoria 2022-2023 y solicitar a la INDEIN un mayor detalle en relación con el incumplimiento por parte una institución superior con el proyecto.
 4. Felicitar al equipo de la INDEIN por el logro realizado con el Primer Programa para el Cofinanciamiento de Proyectos Colaborativos de Investigación Educativa del SINAES.
- Votación unánime.

Dr. Ronald Álvarez González:

Damos por concluida la sesión. Muchas gracias.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE HORAS Y CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS DE LA TARDE.

Dr. Ronald Álvarez González
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo